



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

# **CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO NACIÓN DE ARABIA SAUDI**

Autora: Julia Capitán Muñiz  
5º E5 (Derecho y Relaciones Internacionales)  
Política internacional y diplomacia

Tutor: Ariel James Trapero

Madrid  
Junio 2020

## INDÍCE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. METODOLOGÍA .....</b>	<b>5</b>
<b>3. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>6</b>
<b>3.1. Construcción del Estado Nación. Diferentes marcos teóricos de referencia</b>	
<b>6</b>	
<b>4. BREVE COMPENDIO HISTÓRICO DE ARABIA SAUDÍ .....</b>	<b>14</b>
<b>4.1. Historia pre-Islámica.....</b>	<b>14</b>
<b>4.2. El nacimiento del islam.....</b>	<b>19</b>
4.2.1. La tribu Quraysh.....	22
<b>4.3. Las dinastías musulmanas.....</b>	<b>23</b>
4.3.1. Las primeras dinastías.....	23
4.3.2. Dinastías musulmanas posteriores.....	24
4.3.3. Orígenes de la Familia Saud.....	26
<b>4.4. Muhammad Ibn ‘Abd Al-Wahhab y el movimiento Wahabí .....</b>	<b>27</b>
<b>4.5. Primer Estado Saudita .....</b>	<b>29</b>
<b>4.6. Segundo Estado Saudita.....</b>	<b>30</b>
<b>4.7. La consolidación del Reino de Arabia Saudita.....</b>	<b>31</b>
<b>5. REINO DE ARABIA SAUDÍ.....</b>	<b>33</b>
<b>5.1. Forma de Gobierno .....</b>	<b>33</b>
<b>5.2. Instituciones .....</b>	<b>34</b>
5.2.1. Consejo de ministros.....	34
5.2.2. Consejo Consultivo.....	35
5.2.3. Los Ulema (líderes religiosos) .....	37
<b>5.3. Sistema Legal.....</b>	<b>38</b>
5.3.1. Unificación del sistema judicial de la nación.....	38
5.3.2. El sistema judicial actual.....	39
<b>5.4. Sistema Educativo .....</b>	<b>40</b>

<b>5.5. Sistema Sanitario .....</b>	<b>42</b>
<b>5.6. Fuerzas Armadas y de seguridad del estado.....</b>	<b>43</b>
<b>5.7. Economía: El Petróleo .....</b>	<b>45</b>
5.7.1. Economía previa al petróleo.....	45
5.7.2. El petróleo .....	46
5.7.2.1. Contexto histórico .....	46
5.7.2.2. La actualidad.....	48
<b>5.8. Relaciones Exteriores .....</b>	<b>48</b>
5.8.1. Arabia Saudí – Irán.....	50
5.8.2. Arabia Saudí – Israel.....	53
5.8.3. Arabia Saudí – Rusia .....	55
5.8.3.1. Guerra de precios del petróleo (2020).....	57
5.8.4. Arabia Saudí – US .....	58
5.8.5. Confrontación política y económica entre Arabia saudí – Emiratos Árabes vs. Qatar (2017-2020).....	61
<b>6. CONCLUSIONES.....</b>	<b>63</b>
<b>7. ANEXOS.....</b>	<b>67</b>
<b>8. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>70</b>

## **1. INTRODUCCIÓN**

Arabia Saudí es realmente un país joven, pero heredero de una gran riqueza histórica, el cual ocupa la mayor parte de la Península Arábiga. Esta moderna nación toma el nombre de la familia de 'Abd al-'Aziz al-Sa'ud, conocida como Ibn Sa'ud, que reconquistó Riad y lideró a sus guerreros con el fin de establecer un Estado moderno en el siglo XX.

Pese a que la historia de Arabia como comunidad imaginaria, política y social es precedente al islam, esta península ha sido además la cuna de la civilización islámica, que irradiaba hacia el exterior y que se sintetizó con otras civilizaciones y culturas. Situada en las tierras occidentales, a lo largo del Mar Rojo, se encuentra el Hejaz, lugar donde están las ciudades sagradas del islam, la Meca y Medina. En la parte central del país se encuentra la región de Najd, una vasta zona árida que hasta tiempos recientes estaba poblada por tribus nómadas. Al Este, a lo largo del Golfo Pérsico, desde los años sesenta, se encuentran numerosos yacimientos petrolíferos del país, los cuales han transformado Arabia Saudí en sinónimo de riqueza petrolera. Son estos los elementos de los cuales se ha alimentado la historia de Arabia, la religión, el tribalismo, y su enorme riqueza monetaria.

El estudio que llevaremos a cabo tratará de realizar un análisis de la configuración del Reino de Arabia Saudita con el fin de determinar los factores históricos, políticos y económicos que han influido en la construcción del estado-nación saudí. En Oriente Medio, el reino saudí destaca, en comparación con el resto de los estados de la región; puesto que, a pesar de que la monarquía absoluta saudí sigue siendo uno de los grandes pilares sobre los que descansa el reino, lo cierto es que ha ido adquiriendo rol internacional preponderante, sobre todo en Occidente, gracias fundamentalmente a sus reservas petroleras.

Por lo tanto, no bastaría con examinar la constitución del reino a través del cuadro de sus valores religiosos o tribales, sino que debemos añadir la variable externa (geopolítica y geoeconómica) que también ha jugado un papel determinante en el desarrollo del Estado. Por ello, en este trabajo trataremos de demostrar que como las estructuras tribales jugaron un papel vital en la construcción de los cimientos del estado-

nación de Arabia y la unidad religiosa contribuyó a la creación de identidad colectiva saudí; sin olvidar, en ningún momento, la conexión con Occidente.

Buceando en la historia de Arabia, desde las tribus preislámicas, pasando por la presencia determinante del islam, así como la realidad económica dependiente del petróleo, su situación geoestratégica y su posición en la comunidad occidental, queremos llegar a comprender la creación del estado-nación de Arabia Saudita.

## **2. METODOLOGÍA**

Por una parte, con el fin de establecer un marco teórico sobre el que basar nuestro estudio, se introducirán varios marcos de referencia conceptuales sobre la construcción teórica del estado-nación. Por otra parte, puesto que gran parte del trabajo se sustenta en la historia del Reino de Arabia Saudí hasta nuestros días, el método empleado en el presente estudio será el propio de una investigación histórica y geopolítica. El método de investigación histórica es el analítico-sintético. Este método consiste en el análisis de los sucesos a través de la descomposición de todas sus partes relevantes, con el fin de conocer sus posibles raíces políticas, económicas, religiosas o etnográficas, y partiendo de dicho análisis realizar así la síntesis que reconstruya y explique el hecho histórico, o en nuestro caso, la configuración estatal del reino saudí.

Por ello, el primer capítulo está dedicado a la introducción de teorías influyentes sobre la construcción tanto del Estado como de la Nación, a lo largo de la historia. Las principales fuentes utilizadas en nuestro marco teórico son el “Leviatán” de T. Hobbes y el “Segundo tratado sobre el gobierno civil” de J. Locke. Asimismo, este marco teórico también se sustenta sobre las obras de R. Nozick, B. Anderson, P. Koury y J. Kostiner entre otros. A continuación, se realizará un análisis detallado sobre la historia de la creación del Reino de Arabia Saudí, separando la historia entre antes y después de la aparición del islam, la organización del reino desde entonces, cambios y características experimentados. Las fuentes utilizadas en esta sección son, entre otras, las investigaciones de S. Zuhur, J. Wynbrandt, y Al-Farsy Fouad.

Los siguientes capítulos introducen la situación actual de Arabia Saudita, haciendo un recorrido por las instituciones y sistemas que constituyen hoy en día el país; finalizando por una sección dedicada a las relaciones externas de Arabia, con el fin de entender su posición tanto en la región de Oriente Medio como en Occidente. Finalmente, esta investigación vuelve a la hipótesis inicial, concluyendo cuales son los factores que han caracterizado la construcción del estado-nación de Arabia Saudí.

### **3. MARCO TEÓRICO**

#### **3.1. Construcción del Estado Nación. Diferentes marcos teóricos de referencia**

Numerosos autores han estudiado la formación de la noción de estado-nación a lo largo de los años, centrándose especialmente en el papel del estado como regulador de la economía, proveedor de bienestar social, y promotor de la participación política. En su definición más amplia, el concepto de estado-nación centra su atención en el Estado como comunidad, es decir, el Estado como un punto focal de identidad y el sentido de pertenencia a un territorio en particular (Sermeño, 1993, pág. 669).

Desde el Renacimiento hasta hoy en día, el debate político occidental ha girado en torno a la naturaleza, constitución y funcionamiento del estado-nación. En términos muy generales, a raíz de la aparición de la producción capitalista, los individuos se han visto obligados a estructurar sus relaciones de convivencia social en función de unas normas dictadas por una institución superior, conocida de manera genérica, como “Estado”. Con el fin de comprender realmente la construcción teórica del estado-nación debemos adentrarnos, en un primer lugar, en los orígenes conceptuales del Estado, en concreto, en el pensamiento de Thomas Hobbes, en su célebre obra “Leviatán” (1651), y John Locke con su obra maestra: el “Segundo tratado sobre el gobierno civil” (1689).

El pensamiento político de Hobbes puede ser descrito como el inicio del modelo iusnaturalista utilizado para explicar el origen del Estado y la sociedad política. El denominado “estado de naturaleza”, idea que inspiró la filosofía moderna impulsada por Thomas Hobbes, además de Locke y Rousseau, fue interpretado por estos autores como una hipotética situación social caracterizada por la ausencia de normas, la falta de

gobierno y la ley de la fuerza. El “estado de naturaleza” es, para estos autores, el estado originario en el cual los hombres hubiesen vivido antes de la formación de la sociedad civil o política (Urbano, 1995, pág. 425).

Según Hobbes (1651), el ser humano es, por naturaleza, egoísta, calculador, un individuo que, a raíz de dicha naturaleza, se encuentra en una constante búsqueda de poder y dominio. El acceso y uso del poder son, por lo tanto, los móviles que caracterizan al ser humano en sus relaciones con los demás, situación “natural” que inevitablemente provoca el caos total y la guerra perpetua de todos contra todos. Es esta amenaza de guerra continua la cual origina la necesidad de construir el Estado. Es por ello por lo que los hombres llegan a un acuerdo para renunciar y delegar su poder natural a un tercero, el Estado; es así como se consigue la transición del estado de naturaleza a la sociedad (Sermeño, 1993, págs. 674-676).

El Estado se trata entonces de un acto producto voluntario de la acción de los individuos, entendidos como seres racionales interesados en abandonar su estado natural. ~~Este~~ De esta manera, el estado se concibe, en consecuencia, como una construcción social o, en las propias palabras de Hobbes, como un hombre “artificial” o Leviatán con una fuerza superior a la del hombre (Hobbes, 1651). Según éste, el Estado es el ente soberano, producto de la voluntad de todos los individuos, el cual ha de ser definido como “una persona única cuya voluntad, en virtud de los pactos hechos entre muchos hombres, deben considerarse como la voluntad de todos ellos y que puede, por consiguiente, utilizar las fuerzas y los bienes de cada uno para la paz y la defensa común” (Hobbes & Lynch, 1987).

Para Hobbes, el poder del Estado es absoluto e irrevocable, al igual que indivisible. Es descrito como absoluto ya que todos los individuos han consentido someterse al mismo, además de ser ejercido sin limitaciones. Asimismo, es irrevocable puesto que la renuncia, por parte de los individuos, de sus derechos naturales a favor del Estado, no es revocable, ya que Hobbes entiende que no es posible obtener unanimidad para disolver el acuerdo social. De lo anterior se deduce que el individuo está sometido, por lo tanto, a lo que el Estado dicte como ley, mientras que este último no tiene por qué encontrarse sujeto a las mismas (Sermeño, 1993, págs. 677-678).

Una vez desarrollados los puntos centrales de la teoría política de Thomas Hobbes, debemos entrar a analizar la teoría de John Locke, la cual también ha marcado la dinámica política en las sociedades modernas. A pesar de que ambos autores no apoyan la subsistencia de la anarquía al concebirla como un obstáculo para los procesos económicos y sociales; Hobbes pone fin a esta situación a través del uso de la fuerza estatal absoluta, mientras que Locke aboga por la libertad de los individuos y la construcción de un Estado con poderes y funciones limitadas (Restrepo, 2008, pág. 138).

Locke también parte de un estado de naturaleza, en el cual los individuos se encuentran en “un estado de perfecta libertad para ordenar sus actos y disponer de sus posesiones como juzguen conveniente, dentro de los límites del derecho natural, sin requerir permiso y sin depender de la voluntad de ningún otro” (Laslett, 1967). Dicho esto, Locke introduce una visión radicalmente nueva del estado de naturaleza, puesto que, para él, se caracteriza por ser un estado donde no existe juez que regule los comportamientos, pero, sin embargo, los individuos no están necesariamente en la situación directa de agresión perpetua contra el otro, como sostenía Hobbes (Restrepo, 2008, págs. 138-139).

Según Locke, el Estado surge como una entidad configurada por la voluntad y consentimiento de los individuos, quienes aceptan libremente que un gobernante ejerza su poder sobre ellos. No obstante, esto no supone una renuncia total de los derechos naturales de los individuos, sino que implica el establecimiento de un Estado de Derecho que persigue, no solo la convivencia pacífica de los individuos como Hobbes, sino también la igualdad política de los ciudadanos y la protección de la propiedad privada. Asimismo, Locke afirma –en contradicción con la pretensión absolutista de la teoría hobbesiana que defiende la creación de un cuerpo político fundado sobre la autoridad del poder parental– que solamente a través del consentimiento de los hombres libres se puede constituir un poder político legítimo (Sermeño, 1993, pág. 681).

Inspirado por la filosofía política de Locke, Robert Nozick en su obra “Anarquía, Estado y utopía” (1974) nos ofrece un argumento, por el cual prueba la licitud del Estado, que resulta interesante mencionar en el desarrollo de esta sección. Nozick, en términos generales, considera que únicamente un Estado mínimo, limitado a ejercer

funciones de protección contra la violencia, el robo y el fraude, y de garantizar el cumplimiento de los contratos, es un Estado legítimo. En el momento en el que dicho Estado se sobrepasara de tales funciones, considera que estaría violando el derecho de los individuos a formar planes de vida y alcanzar los medios necesarios para realizar dichos planes (Dieterlen, 1992, pág. 124).

En la primera parte de la obra de Nozick, su teoría a favor del Estado parte de una explicación basada en la teoría de la mano invisible, a partir de la cual busca demostrar cómo a raíz de un conjunto de acciones voluntarias de diferentes individuos aparece de modo inintencionado el Estado, o según sus propias palabras, el “Estado ultramínimo”. Para ello, idea una narración que relata el origen ideal del Estado, partiendo de varias fases (Schwember Augier, 2015, págs. 411-412).

En primer lugar, con el fin de afrontar las carencias del estado de naturaleza, en el cual “un individuo puede, por sí mismo, imponer sus derechos, defenderse, exigir compensación y castigar” (Nozick, 1974, págs. 24-25), los individuos pueden unirse para protegerse unos a otros. Surgen, así, las *asociaciones de protección mutua*, las cuales brindan seguridad a todos sus miembros. No obstante, Nozick (1974) sostiene que estas asociaciones acabarían por fracasar puesto que resultaría imposible solucionar un conflicto entre dos miembros de una misma asociación; pudiendo las distintas asociaciones entrar en conflicto, lo cual llevaría a que una de ellas ganara con frecuencia. Como consecuencia, los individuos de la asociación perdedora terminarían por abandonarla trasladándose a la asociación ganadora. Así aparecería la llamada *agencia de protección dominante*, la cual se convertiría en un “Estado ultramínimo”, es decir, un estado basado fundamentalmente en el monopolio sobre el uso de la fuerza. Pero este Estado “únicamente ofrece protección y servicios de ejecución a aquellos que compran sus pólizas de protección y aplicación” (Nozick, 1974, pág. 39).

En esta situación, si partimos de la teoría de Locke, ninguna agencia tendría el derecho de obligar a aquellos que no pagaron la póliza de protección –los “independientes” – a contratarla. Es por ello por lo que la única organización que puede garantizar la protección de todos y no únicamente aquellos que pagan por ella, sería el Estado mínimo.

Hasta el momento, nos hemos centrado únicamente en el elemento político y jurídico del estado-nación, es decir, en la construcción del Estado. Sin embargo, no podemos olvidar que el estado-nación es el resultado de la combinación de dos entidades: el Estado y la Nación. En términos generales, el concepto de nación puede ser definido, partiendo del teórico P.S Mancini, como “un fenómeno étnico-histórico-psicológico, dirigido a configurar un conjunto de hombres vinculados por lazos comunes de raza, historia, lengua, cultura y conciencia nacional” (Ferrando Badía, 1975, pág. 6).

Sobre esta línea, entraremos a analizar una de las tesis más influyentes en este sector del autor Benedict Anderson con su obra “Comunidades imaginadas” (1983). Anderson define la nación como una “comunidad política como inherentemente limitada y soberana” (Anderson, 1983, pág. 6). Este autor define esta comunidad como *imaginada* ya que considera que sus miembros jamás llegaron a conocer a la mayoría del resto de sus compatriotas, pero, aun así, “en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión” (Anderson, 1983, pág. 6). Asimismo, Anderson la describe como *limitada* puesto que tiene fronteras finitas, además de *soberana* ya que, en la época de la Ilustración y la Revolución, las naciones siempre aspiraran a ser libres, lo que implica constituirse como Estado soberano. Por último, se la imagina como una *comunidad* porque, a pesar de la desigualdad entre sus miembros, “la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal” (Anderson, 1983, pág. 7).

Anderson (1983) ofrece una nueva postura en la discusión sobre el nacionalismo, puesto que sugiere que este no debe compararse con ideologías como el fascismo o liberalismo, sino con construcciones religiosas de identidad y de comunidad. Para este autor, la nación es el resultado de dos fatalidades intrínsecas a la existencia humana: la diversidad de lenguas y la muerte. Esta última implica la eternidad de la comunidad imaginada, la cual mantiene la memoria de todos aquellos que se sacrificaron por ella. En relación con la segunda fatalidad, la diversidad de lenguas no adquirió importancia hasta la aparición del capitalismo impreso y, sobre todo, de las ediciones en lengua vernácula, a raíz de las cuales se crearon grandes grupos de lectores monolingües, bases para poder imaginar la nación.

Según Anderson (1983), el efecto del capitalismo impreso se percibió en la conciencia nacional, gracias a la creación de un medio que permitió a una parte considerable de la población leer los mismos textos e identificarse entre sí; “lo que, en un sentido positivo, hizo imaginables a las nuevas comunidades era una interacción semifortuita, pero explosiva, entre un sistema de producción y de relaciones productivas (el capitalismo), una tecnología de las comunicaciones (la imprenta) y la fatalidad de la diversidad lingüística humana” (Anderson, 1983, pág. 43).

Dicho esto, debemos dar un paso atrás y redirigir nuestro análisis hacia el centro de nuestro trabajo de investigación: Arabia Saudí. Por ello, resulta necesario trasladar lo estudiado hasta el momento a un escenario distinto, ya que la mayoría de las teorías estudiadas tienden a centrarse en la construcción del estado occidental. Por lo tanto, para concluir esta sección pasaremos a analizar la obra “Tribus y la formación de estados en Oriente Medio”, editada por Philip Koury y Joseph Kostiner (1990).

Los autores de esta obra confirman, de cierta manera, nuestra hipótesis inicial al considerar que, además del islam, un aspecto importante en la formación de estados en Oriente Medio, tanto del pasado como del presente, es la persistencia de las estructuras, los valores y los comportamientos tribales. No obstante, existe cierto desacuerdo en relación con la definición de tribu. Lo que se entiende por tribus en el contexto de oriente medio no son simplemente agregados étnicos, culturales o lingüísticos, sino grandes comunidades políticas delimitadas que se definen con referencia a la ascendencia, es decir, que sus miembros afirman ser descendientes de un antepasado común (Gil, James & Lorca, 2011; Khoury & Kostiner, 1990).

El postulado de la ascendencia común se describe repetidamente en la obra de Philip Koury y Joseph Kostiner (1990), donde se denomina con el concepto de *supra*, como un “mito”, en el sentido de que no es genuina o incluso artificial (lazos adoptivos), una identidad postulada, frecuentemente sin mucho o ningún intento de demostración verosímil de la línea genealógica real (Lévi-Strauss, 1970).

Pero no se trata de un mito en el sentido de un cuento de hadas que se puede creer o no en él, ya que la descendencia es un vehículo para la delimitación de grupos y transmisión de derechos y deberes. El parentesco fomenta la solidaridad, no porque los

miembros de la tribu crean en historias fantásticas, sino porque el parentesco clasifica a las personas en grupos dotados de derechos y deberes comunes, y por lo tanto con intereses también (Khoury & Kostiner, 1990).

Además, los investigadores J. Gil, A. Lorca y A. James (2011) abordaron también la cuestión sobre la definición de tribu, haciendo referencia para ello, al concepto de “comunidades tribales”, que trasciende los límites clásicos de las tribus. Estos autores entienden por comunidad tribal una organización étnica estable constituida por distintas alianzas familiares, a su vez unida por lazos de filiación y parentesco, tradiciones comunes y un pacto de consanguinidad (Gil, James & Lorca, 2011, pág. 28). Por consiguiente, una comunidad tribal no tiene por qué estar formada por una sola tribu sino más bien es una red de alianzas políticas entre diferentes grupos que “comparten un ecosistema definido y unas estrategias similares de bioadaptación, de producción económica y reproducción socio-cultural” (Gil, James & Lorca, 2011, pág. 28). Las comunidades tribales en Oriente Medio y el norte de África no están limitadas conforme a marcos de referencia puramente fronterizos ni parámetros estrictamente estado-nacionales. Por último, el factor que vincula a los miembros de estas comunidades son los valores morales y religiosos compartidos por siglos de tradición (Gil, James & Lorca, 2011, pág. 29).

Con respecto al papel que juegan las tribus en la formación del Estado, surgen numerosas interrogantes sobre si son precursoras del Estado en una secuencia evolutiva, es decir, si tienen o no las tribus una tendencia a desarrollarse o constituirse en/como Estados. Si hacemos referencia a una tendencia determinista de interpretación de la estructura social la respuesta debe ser negativa, ya que los Estados son un tipo de estructuras totalmente diferentes, “ninguna tribu se convierte en una nación por el simple hecho de crecer” (Fried, 1975, pág. 89). No obstante, si la cuestión es si han tenido efectivamente tendencia a convertirse en Estados, una vez que los Estados han aparecido; en este caso, la respuesta podría ser positiva, aunque con matices, puesto que los Estados cambiarían el entorno en el que se encontraban las tribus y a menudo las obligarían a adoptar estructuras estatales (Crone, 1993, pág. 366).

En Oriente Medio, sin embargo, el patrón será un tanto distinto, según argumenta P. Dresch (1990). Numerosas tribus siguieron manteniendo su estructura incluso después

de ser incorporadas a la fuerza en ellos: "Sólo en el Medio Oriente los pueblos tribales permanecieron como una presencia permanente, ambas fronteras de la región y dentro de los límites de cada estado" (Khoury & Kostiner, 1990, pág. 160). J. Barfield (1990), ya que las tribus, en Oriente Medio, sobrevivieron como consecuencia de la ecología y economía de la región. Estas subsistieron en zonas que no eran del todo idóneas para el mantenimiento de sociedades y estados complejos, bajo condiciones preindustriales.

Por último, cabría destacar el papel que ha desempeñado el islam en la formación de los Estados, en concreto, en la región de Oriente Medio. Ira M. Lapidus (1990) explica que el islam llevó a una reformulación de las relaciones tribu-estado en términos islámicos, utilizando como ejemplo las órdenes sufíes, las cuales se convirtieron en un mecanismo de organización común para las "poblaciones rurales" de Oriente Medio desde el siglo XIV en adelante. Además, lo que el islam proporcionó fue, sobre todo, un paradigma de acción política en nombre de la reforma religiosa que era perceptible no sólo para la población urbana de la alta cultura, sino también para las tribus fuera de las ciudades (Crone, 1993, pág. 375).

La vida del profeta Mahoma es un modelo de formación y conquista de estados tribales en nombre de la purificación religiosa que permitió repetidamente a los miembros de las tribus árabes desarrollar el liderazgo, la organización y el propósito común. El monoteísmo de Mahoma creó una comunidad que trascendía las lealtades particulares y clánicas. Sin embargo, Mahoma no tenía la intención de destruir las tribus sino utilizarlas como bloques de construcción (Crone, 1993, pág. 374). En concreto, tal y como argumenta M. Godelier (2010), Arabia Saudita, eje de nuestro trabajo, puede considerarse producto del encuentro de dos fuerzas sociales, Mohammed Bin Abd- al- Wahhab (reforma religiosa) y Mohammed Ibn Séoud (comunidades tribales ancestrales dominadas por la ideología del parentesco). El antropólogo Godelier defiende que, en el mundo musulmán, ninguna aspiración política puede ser satisfecha sin invocar la religión, al igual que ninguna reforma religiosa podría triunfar sin el apoyo del poder político de las comunidades tribales.

Por último, también cabría destacar la teoría de "Asabiyya" del pensamiento histórico y sociológico de Ibn Jaldún, con fin de apoyar nuestra hipótesis. En su obra "Muqaddimah", Ibn Jaldún (1377) concluye en la tercera parte de esta, que los árabes

solo son capaces de construir un imperio con la intervención de dos elementos sociales: la causa religiosa y la *asabiyya* (Carballeira Debaso & González Santos, 2016, pág. 58). El concepto de *asabiyya* hace referencia a la “cohesión de grupo”, “mutua solidaridad”, o la “voluntad común”, asimilado en numerosas ocasiones con el tribalismo. Consiste en el vínculo metapolítico y impulso de pertenencia que une a los miembros de la comunidad, dando lugar a un cuerpo ideal unido por el objetivo común del orden y convivencia. Además, para fortalecer esta solidaridad se requerirá una creencia religiosa como precedente de conducta (Patriarca, 2019, pág. 144). Ibn Jaldún afirma que “una dinastía que comienza su historia basándose en la religión, duplica la fuerza de la *Asabiyyah* que ayuda en su formación” (Patriarca, 2019, pág. 144; Ibn Jaldún, 1987). Un claro ejemplo de esta teoría socio-política sería la creación del reino de Arabia Saudí, donde la causa religiosa fue el movimiento reformador del wahabismo y la *asabiyya* la tribu Saud y sus aliados (Carballeira Debaso & González Santos, 2016, pág. 58).

A continuación, pasaremos a analizar la historia de Arabia Saudí, las distintas fases por las que este país ha pasado, así como los eventos que pueden considerarse clave para comprender la constitución del estado-nación saudí.

#### **4. BREVE COMPENDIO HISTÓRICO DE ARABIA SAUDÍ**

##### **4.1. Historia pre-Islámica.**

Los primeros habitantes de la península se estima que llegaron entre 15.000 y 20.000 años atrás, a finales de la última Edad de Hielo. La mayoría de estos eran recolectores y cazadores neolíticos, sin apenas relación con los árabes que más tarde dominarían la región. El clima comenzó a ser cada vez más seco, lo que llevo, según los científicos, a una retirada de estas poblaciones a los oasis, siendo consecuentemente sucedidas por tribus semíticas, las cuales se establecieron en un principio en el sur de la Península (Zuhur, 2012, pág. 28).

En el interior de la Península, la vida sufrió una transformación entre los años 3.000 y 2.500 A.C, tras la domesticación del camello, lo que implicó su utilización como animal de carga en las rutas comerciales, así como la utilización de la técnica de regadío

en la agricultura. El comercio se convirtió en la principal fuente de ingresos para un gran sector poblacional, mientras que la agricultura era la de otros sectores. Además, junto a estos dos grupos apareció un tercero: los pastores nómadas. La estructura social de Arabia Saudí, hasta nuestros días, está conformada por estos grupos sociales bastante bien delimitados, aunque mezclados entre sí en el caso de las alianzas familiares: agricultores (sedentarios) versus pastoralistas (ganaderos), compitiendo por recursos escasos en el campo, y comerciantes, construyendo las principales ciudades árabes como puntos de tránsito para el comercio regional y transnacional. No olvidemos que Mahoma fue un comerciante experto en las diferentes redes regionales de la ruta de la seda, lo cual además le permitió servir de árbitro entre diferentes tribus dedicadas a la ganadería, el pastoreo, y la producción agrícola entre Siria y Yemen.

La Península Arábiga acogió a varias culturas antiguas. Al norte, la civilización Sumeria se desarrolló en el Valle entre los ríos Tigris y Éufrates. Por otra parte, el Imperio Saba se asentó en la zona que hoy conocemos como Yemen. Esta es la tierra bíblica de Saba, reinada por la famosa reina de la mitología levantina. La civilización de Saba conservó su importancia por ser la fuente de sustancias aromáticas, tales como la mirra y el incienso, utilizadas en ceremonias religiosas. El fructífero comercio de estos productos autóctonos sustentó varios reinos de Saba entre el siglo IV a.C. y mediados del primer milenio d.C. Uno de los logros más importantes de esta civilización fue la construcción de la presa de Marib, que limitaba el río Adhannah. Los romanos llamaban a la zona *Arabia Felix* (“la Arabia feliz o afortunada”) debido a su prosperidad, en comparación con la seca y peligrosa Arabia Desierta del interior. En el año 542, tras derrumbarse definitivamente la presa que irrigó y mantuvo fértil aquellas tierras, los integrantes de la civilización de Saba comenzaron a abandonar la zona (Zuhur, 2012, pág. 29)

La civilización de Dilmun, por su parte, se desarrolló en las islas de Bahrein y Falaika y en las zonas costeras adyacentes. Esta población, dada a su posición estratégica entre las civilizaciones de Oriente medio, Persia y la India, se convirtió en una parada de suministro esencial, al facilitar el suministro de agua y provisiones a los barcos. Dilmun era también conocido, en todo el mundo antiguo por sus perlas, según el testimonio del historiador Plinio, quien transmitió que se recogían perlas allí, desde principios del segundo milenio a.C. Esta civilización prosperó entre los años 2100 y

1600 a.C, tiempo en el que conquistó rutas comerciales, construyó ciudades fortificadas y magníficos templos. También era considerada una tierra sagrada, llegando a convertirse en un lugar de enterramiento, o necrópolis. Miles de túmulos funerarios continúan hoy en día en estas zonas (Wynbrandt, 2010, pág. 10).

Los nabateos, establecidos en el norte de la Península con sus capitales en Petra y Bora en Siria, eran árabes que hablaban árabe, pero utilizaban una forma arabizante de Arameo como su escritura (Bowersock, 1992, pág. 28). Estos nómadas se convirtieron en comerciantes y mercaderes y establecieron vínculos comerciales que se extendían desde la India, China y el Lejano Oriente hasta Grecia, Roma y Egipto (Wynbrandt, 2010, pág. 13). Esta población se caracterizaba también por ser muy hábiles en hidrología, llegando a construir un elaborado sistema de presas, canales y embalses con el fin de regar sus tierras en medio del árido desierto. La riqueza del imperio pronto lo convirtió en objetivo de las potencias cercanas.

Esta civilización se trasladó al Hiyaz, al Néguev y a Transjordania desde distintas partes de la Península, y se convirtieron en vasallos de Roma tras la conquista de sus aliados, los partos. Tras la conquista, Nabatea se vio obligado a pagar tributos a los vencedores. La falta de pago llevó a dos invasiones del vasallo romano, el Rey Herodes el Grande. No obstante, Nabatea aún conservaba su independencia. Bajo el Rey Aretas IV (r. 9 a.C. a 40 d.C), se construyeron asentamientos a lo largo de las rutas de las caravanas para desarrollar el comercio del incienso. Nabatea se alió con Roma para ayudar a sofocar el levantamiento judío en el año 70 d.C. Roma finalmente tomó el control directo del reino tras la muerte de Rabbel II en el año 106 d.C. (Wynbrandt, 2010, pág. 14).

Al margen de las civilizaciones de las periferias de la Península, una cultura dinámica y vibrante surgió en el interior. Durante mucho tiempo, los pueblos indígenas que habitaban en la península llamaron a su tierra Jazirate Al-Arab, que significa “Isla de los Árabes”. La designación “árabe”, utilizada para hacer referencia a los nómadas del desierto, aparece por primera vez en los textos bíblicos y escritos asirios entre los siglos IX y V a.C. Los árabes desarrollaron poblaciones tanto sedentarias como nómadas. Los primeros residían en aldeas y pueblos, normalmente junto a oasis, pozos u otras fuentes de agua permanentes, además de vivir de la agricultura, la artesanía y el

comercio. En cuanto a las poblaciones nómadas, eran principalmente ganaderas. La línea que separaba ambas poblaciones, en ocasiones, se desdibujaba puesto que algunos habitantes del desierto pasaban parte del año en un asentamiento permanente, mientras que la otra parte del año se convertirían en pastores migrantes (Wynbrandt, 2010, pág. 15)

La estructura de la sociedad preislámica ya fuese sedentaria o nómada, se basaba en el clan. Un clan se compone de varias familias relacionadas entre sí, formando un grupo más o menos homogéneo en términos genéticos, poblacionales y económicos. En ausencia de un gobierno reconocido en Arabia, los clanes eran los encargados de determinar el código de conducta a seguir por parte de sus miembros, así como asegurar protección a los mismos. Era necesario ser parte de alguno de los clanes reconocidos, puesto que, sin este, un individuo no tenía a quien acudir en caso de ser atacado por otra persona, ya fuera robo, agresión o asesinato (Wynbrandt, 2010, pág. 15). Esto implica que la estructura económica no es el factor determinante de la estructura política e institucional, muy a pesar de los análisis marxistas. Los datos etnográficos, antropológicos y sociológicos nos muestran que la configuración familiar y social de las comunidades no depende del modo de producción: tanto los comerciantes como los pastoralistas y los agricultores dependen de un mismo concepto de organización étnica: la comunidad tribal (Para una exposición más detallada, ver: Khoury & Kostiner, 1990; Wynbrandt, 2010; Gil, James, & Lorca, 2011).

Durante los dos primeros siglos de la Era Común, existen pruebas que indican que comenzaron a desarrollarse poblaciones nómadas en el norte de la Península, teniendo lugar un proceso denominado por el autor Wynbrandt (2010) como la “beduinización”. El deterioro económico y social de las poblaciones asentadas en la región se considera como el factor que estimuló este proceso, ya que se produjo un cambio en el equilibrio de poder. Los beduinos sostenían que la agricultura y el comercio eran actividades inferiores. Por ello, se dedicaban tanto a las incursiones y la caza, como a la cría de ovejas, cabras y camellos (Wynbrandt, 2010, pág. 18).

Al comienzo de la Era Común, los escribas de la dinastía romana Severa registraron los primeros relatos de las tribus del desierto, quienes los describían como elemento problemático en las fronteras. Gran parte de la franja desértica estaba dominada por los

jefes árabes locales aliados con Roma. En el siglo I d.C, Roma reemplazó a la mayoría de los gobernantes nativos por funcionarios romanos, controlando directamente a las tribus. Para el siglo III, se habían creado grandes confederaciones tribales, estructura social que otorgaba más poder a los jefes de estas tribus. A lo largo de los siglos posteriores, desempeñaron un papel cada vez más significativo en la guerra entre Roma y Persia, la cual se libró en las puertas de Arabia. A partir de finales del siglo IV, los romanos comenzaron a renunciar a algunos fuertes situados a lo largo de la frontera, dando seguramente la responsabilidad de la seguridad a las tribus locales aliadas con Roma (Wynbrandt, 2010, pág. 18).

Respecto al estilo de vida de la población, en los campamentos beduinos cada tienda representaba una familia y las tiendas de las distintas familias de un clan se agrupaban en una misma zona. Una tribu, a su vez, se compone de varios clanes a fines unidos entre sí. El líder de una tribu o clan recibía el nombre de jeque. El jeque gobernaba con el consentimiento de su grupo, y las decisiones se tomaban a raíz de las aportaciones del consejo tribal, compuesto por los líderes de cada clan. Las tribus no reconocían ninguna autoridad superior y se apoyaban en su destreza como guerreros e invasores para sobrevivir. Se observaba la posibilidad de comprar la protección de las tribus más poderosas, por parte de aquellas menos capaces. Cada tribu contaba con su propia área, denominada dirahs o cordilleras, dentro de la cual la misma exigía los derechos exclusivos de pastoreo y uso de todos los pozos. A pesar de no tener relaciones con los árabes sedentarios de las ciudades durante la mayor parte del año, los beduinos se beneficiaron de las rutas comerciales, cuando estas comenzaron a prosperar. Incluso algunos grupos beduinos renunciaron a su vida nómada para asentarse en las ciudades sedentarias (Wynbrandt, 2010, pág. 19).

Con relación al tipo de comercio que se desarrollaba en la Península Arábiga, cabe resaltar la importancia vital que ha tenido el comercio marítimo, desde la antigüedad. Aunque los estados y reinos costeros de la península conservaron, en su mayor parte, su independencia a lo largo de la historia, han tenido, sin embargo, un gran impacto en Arabia al actuar como portales a través de los cuales los bienes e ideas del resto del mundo entraban en la península, enriqueciendo así el interior aislado. No obstante, el declive del comercio tuvo un impacto devastador en Arabia. Esta situación llevó a muchos árabes sedentarios a volver a la vida nómada, convirtiéndose de nuevo en el

estilo de vida predominante dentro de la península. Pronto, las guerras tribales y el infanticidio femenino se generalizaron. Los musulmanes denominan a este periodo previo a la llegada del islam, la “Edad de la Ignorancia”, en contraste con la “Edad de la Luz” que le sucedió. Con todo, 20 años después de que Mahoma proclamará su mensaje, la mayor parte de la península se uniría en su devoción a un solo Dios, dando lugar a un nuevo imperio que transformaría el mundo (Wynbrandt, 2010, pág. 23).

#### **4.2. El nacimiento del islam.**

Para poder comprender la historia de Arabia Saudí, al igual que su desarrollo político, económico y social es necesario entender que el papel que ocupa el islam, que no solo imbuje todos los aspectos de la vida musulmana, sino que también influye en todos los aspectos del estado-nación saudita. Por ello, resulta necesario reservar una sección a la aparición de esta religión.

El islam, que significa “sumisión”, es el nombre de la religión basada en las enseñanzas de Mahoma y el Corán, el libro sagrado del islam. Este texto fue revelado a Muhammad Ibn ‘Abdullah, profeta del islam y el considerado como poseedor del mensaje divino final. Mahoma, no conoció a su padre, y su madre murió cuando él era aún un niño pequeño. Se dedicó a viajar junto su tío por las rutas comerciales. Más tarde, Mahoma fue empleado por Khadija, una mujer rica, encargándose de manejar sus negocios. Finalmente, se casaría con ella con tan solo 25 años, mientras ella le doblaba en edad. Años más tarde, cuando se había retirado a meditar al Monte Hira, siguiendo la costumbre de la Meca, recibió una revelación supuestamente entregada por el ángel Gabriel. A raíz de esta experiencia, se convirtió en el primer converso del islam, apoyando su misión de difundir públicamente estas revelaciones, misión que comenzó a llevar a cabo en el año 613. Estas revelaciones predicaban la adoración a un único Dios, Alá, y vivir de acuerdo con un código de justicia social establecido por el mismo; además de poner fin a la práctica del infanticidio femenino y a las costumbres inmorales (Zuhur, 2012, pág. 34).

A medida que aumentaban los seguidores de Mahoma en la Meca, los líderes de tribus locales consideraban el estricto monoteísmo que predicaba como una amenaza a

su dominio y el lucrativo peregrinaje a la Kaaba<sup>1</sup>. Los habitantes de este lugar, los coraichitas o Quraysh (tribu árabe que controlaba la Meca) comenzaron a perseguir a los primeros musulmanes, fundamentalmente aquellos que no disponían de protectores familiares entre los coraichitas. Estas persecuciones obligaron a Mahoma y a sus seguidores a emigrar de la Meca al oasis de Yathrib en el año 622 d.C, también conocido por el nombre de Hijrah, año que se estableció como el primero del calendario musulmán.

Mahoma había sido invitado por la población de Yathrib con el fin de resolver las batallas entre los aliados de las tribus guerreras de al-Khazraj y al-'Aws, ya que la resolución del conflicto entre ambas se había convertido en una tarea imposible. Yathrib pasó a llamarse *Madinat al-Nabi* (la ciudad del Profeta), también conocida como Medina. Desde aquí, Mahoma dirigió a los musulmanes como legislador y mediador, religiosa y políticamente (Zuhur, 2012, pág. 34). Mahoma continuó recibiendo revelaciones, que con el paso de los años fueron recogidas en el Corán, libro sagrado del islam.

En Medina, también vivían tres tribus judías: los Banu Qaynuqa, Banu al-Nadir, y Banu Qurayza. En un principio, Mahoma esperaba que los judíos de Medina acogieran su mensaje. Los relatos muestran que la profecía de Mahoma compartía muchos principios, tanto éticos como simbólicos, con esta otra religión monoteísta. Además, un documento conocido como el Tratado de Medina narraba que los musulmanes (tanto los Ansar<sup>2</sup> como los Muhajirun<sup>3</sup>) y los judíos serían leales y participarían en la guerra juntos, manteniendo cada uno su religión (Guillaume, 1955, págs. 231-235). Sin embargo, los dirigentes religiosos judíos rechazaron a Mahoma, así como su profecía, según Ibn Ishaq (uno de los principales biógrafos de Mahoma) (Guillaume, 1955, pág. 242).

---

<sup>1</sup> La Kaaba es el edificio con forma de prisma rectangular que se encuentra en el centro de la mezquita Masjid al-Hasam en la Meca. Se considera el lugar sagrado de peregrinación más importante para el islam.

<sup>2</sup> Los “ayudantes”: aquellos ciudadanos de Yathrib que aceptaron a Mahoma y al islam, cuando él y sus seguidores se mudaron a su ciudad, que mas tarde fue rebautizada como Medina.

<sup>3</sup> Aquellos que habían emigrado, junto a Mahoma, desde la Meca.

Pronto, las relaciones judío-musulmanas, debido a las tensiones políticas, se desintegraron. En la primavera de 624, los habitantes de la Meca descubrieron los planes de los musulmanes, que consistían en asaltar una caravana liderada por Abu Sufyan<sup>4</sup>. En ese momento, las revelaciones que recibía el Profeta ordenaron a los musulmanes a que participaran en la yihad (lucha) "en el camino de Dios", pero también aconsejaron la paz cuando fuera posible. Bajo el liderazgo de Mahoma, los musulmanes no solo obtuvieron la victoria en la batalla de Badr, sino también en la batalla de Uhud, en el año 625 y en la batalla de la Zanja, dos años más tarde, la cual consistió en un bloqueo de la ciudad de Medina (Zuhur, 2012, págs. 33-34).

Más tarde, Mahoma llegaría a expulsar de Medina a la tribu judía Banu Qaynuqa, como resultado de una serie de acontecimientos, entre los que cabe destacar el intento de envenenamiento de Mahoma y la traición por parte del poeta judío Abu 'Afak quien intento incitar la guerra contra Mahoma. Tras este periodo de fricción, Mahoma también expulsaría a los Banu al-Nadir (Guillaume, 1955). En cuanto a la tercera tribu, forjaron una alianza con los Mecanos que no resulto fructífera, ya que, tras el bloqueo de la ciudad de Medina, estos se retiraron dejando a los Banu Qurayza solos. Después de esto, en el año 628, los judíos finalmente se rindieron en la batalla de Khaybar (Zuhur, 2012, págs. 33-34). Tras estos acontecimientos, en la ciudad de Medina se establecieron la práctica y los rituales musulmanes.

Después de que la tribu Quraysh de la Meca rompiera el Tratado de Hudaibiyyah (tregua que habían firmado con los musulmanes de Medina), estos marcharon sobre ellos y retomaron la Meca. El Profeta Mahoma ordenaría la eliminación de todos los ídolos de la Ka'ba. Tras la reconquista de la Meca en el año 630, muchas otras tribus y grupos reconocerían la autoridad musulmana, convirtiéndose al islam.

En 632, Mahoma realizó el Hajj (peregrinaje, uno de los grandes pilares de esta religión) a la Meca. A partir de entonces, el islam se extendió en todas las direcciones. Los ejércitos musulmanes lucharían y derrotarían a los sasánidas, los aliados del Imperio Romano de Oriente, y se desplazaron hacia el norte y el oeste hasta Egipto (Zuhur, 2012, pág. 35).

---

<sup>4</sup> Abu Sufyan fue uno de los peores oponentes del Profeta Mahoma en la Meca, responsable de la extrema crueldad que, en un inicio, sufrieron los musulmanes.

#### 4.2.1. La tribu Quraysh

La tribu Quraysh puede ser consideradas una de las tribus más importantes de la historia del islam. Por esta razón, resulta necesaria dedicar una sección a esta tribu en cuestión.

Quraysh era la tribu dominante en la Meca. El progenitor de esta tribu fue Fihir Ibn Malik. Fihir formaba parte de la tribu Kinana y su descendencia se remonta a la tribu de Adnan, descrito como el padre de los “árabes del norte”. Se cree que llegaron a la Meca a principios del siglo V, asumiendo el control de la misma poco después, cuando Qusayy ibn Kilab, uno de sus miembros, se convirtió en el gobernante de la Meca, posiblemente a través del matrimonio con la hija del Hulayl ibn Hubshiyya (Wynbrandt, 2010, pág. 28).

Su mujer era la hija del rey de la Meca, un puesto identificado con el control de Kaaba. Cuando Hulayl falleció, Qusayy consideraba que tenía más derecho a controlar la Kaaba y gobernar la Meca que los Khuza'a y los Banu Bakr, ya que afirmaba que los Quraysh eran los descendientes más nobles de Ismael, hijo de Abraham. No existe una única versión sobre el paso de poder de la Meca, ya que los cronistas musulmanes no encontraron una única versión de los hechos. Por su parte, Ibn Ishaq (biógrafo de Mahoma) narra que Qusayy adquiriría la autoridad sobre el templo y la Meca, trasladando a su gente a esta ciudad, convirtiéndose así en el rey de la Meca (Peters, 1994, págs. 12-13).

Después de conquistar la Meca, según Ibn Ishaq, los hijos de Qusayy dividiría el territorio “sectores”, que fueron asignados a sus propios clanes (que más tarde se convertirían en las primeras familias de la Meca) o vendidos a tribus aliadas. Existieron diez grandes clanes, entre ellos se encontraba el clan Hashim, el clan del Profeta; Zuhra, el de la madre de Mahoma; Taim y 'Adi, los clanes del primer y segundo califas, Abu Bakr y 'Umar I, respectivamente; y Umayya, el clan del tercer califa, 'Uthman, y sus parientes, la dinastía de los califas omeyas (Peters, 1994, pág. 15).

Mahoma fue precisamente miembro de la tribu de Quraysh, parte del clan Hashim, el cual fue fundado por el nieto de Qusayy, Hashim, bisabuelo a su vez del Profeta. El clan Hashim eran un clan noble, esto se debía a su deber hereditario de actuar como administradores y cuidadores de los peregrinos que venían a la Meca a rendir culto en la Kaaba (Wynbrandt, 2010, págs. 29-30).

### **4.3. Las dinastías musulmanas**

#### **4.3.1. Las primeras dinastías**

El profeta Mahoma murió en el año 632. Para entonces, Mahoma gozaba de la lealtad de la mayor parte de la Península Arábiga. Tras su muerte, un consejo de líderes se reuniría en Medina para decidir quién se convertiría en el sucesor del Profeta, que sería conocido como el califa. Los califatos gobernarían el mundo islámico hasta 1258, año en el que el último califa y todos sus herederos fueron asesinados por los mongoles.

A pesar de la existencia de ciertas discordancias con respecto al sucesor, el consejo terminaría por designar como sucesor a Abu Bakr al-Siddiq, suegro de Mahoma, quien gobernaría como califa hasta su muerte, 634. Abu Bakr consiguió mantener la lealtad de las tribus árabes por la fuerza, ya que varias de estas comenzaron a rechazar el islam. Los musulmanes lucharon y los derrotaron en las conocidas como las Guerras de Ridda (apostasía). De esta manera, el islam pronto se convirtió en la religión de la mayoría de los árabes (Bertrand, 2016).

Durante los primeros treinta años, los califas dirigieron el creciente imperio islámico. Una vez se puso fin a las guerras de apostasía, las tribus árabes se unieron a raíz del islam, consiguiendo avanzar contra los imperios romano y persa. Los ejércitos árabes avanzaron rápidamente a través de estos dos imperios, adquiriendo el control desde lo que hoy es España hasta Pakistán. Los avances del imperio islámico fueron notables y variados, sin embargo, a partir del año 656, estos logros dejaron de ser controlados directamente desde Arabia.

En el año 656, tras el asesinato del tercer califa, Uthman (precedido por Umar y Abu Bakr), por un grupo liderado por Muhammad ibn Abu Bakr, el mundo musulmán

comenzó lentamente a dividirse, llegando a generarse la primera guerra civil musulmana (o firnah) del año 656 al 661. Ali ibn Abu Talib fue nombrado cuarto califa (asesinado en el año 660), a pesar de no contar con el apoyo de todo el pueblo árabe, y haber sido impugnado por Muawiya I, el gobernador de Siria y primo del anterior califa, Uthman (Bertrand, 2016).

Después de Ali, los Omeyyas establecieron una línea hereditaria de califas en Damasco, inaugurada por Muawiya I. El Califato Omeya terminarían siendo derrocado por los Abasíes, seguidores de un descendiente del tío del Profeta Mahoma. Este califato, con capital en Bagdad, duraría desde el año 750 hasta el 1258. Sin embargo, el califato Abasí se vería limitado en la práctica como consecuencia de la descentralización de su poder, debido al creciente poder de sus propios mandos militares, que daría lugar al crecimiento de dinastías independientes a partir del siglo X. Además, también debieron hacer frente a graves problemas económicos, junto a dos invasiones de mongoles (Bertrand, 2016). Las diversas dinastías, paralelas a los Abasíes, buscaban imponer su autoridad sobre los gobernantes locales de la Meca. Esto fue lo que sucedió con la dinastía Fatimí, que gobernaba desde Egipto y que influyó en el Hiyaz hasta su desaparición (Zuhur, 2012, pág. 37).

#### 4.3.2. Dinastías musulmanas posteriores

Durante las Cruzadas, periodo en el cual los líderes europeos lucharon por establecer y mantener el poder sobre pequeños estados en el Cercano Oriente, Salah al-Din al-Ayyubi (fundamentalmente conocido como Saladino en Occidente), general musulmán, mitad kurdo, ganaría renombre por restablecer el dominio musulmán a través de la Siria histórica y más allá, en la península del Sinaí y Egipto. Sin embargo, el jefe de guerra cruzado Reynald de Châtillon<sup>5</sup> se trasladó al Hijaz<sup>6</sup>, amenazando así a la Meca y Medina y su supervisión musulmana. Ante lo ocurrido, Salah al-Din reaccionó cancelando la tregua firmada con los cruzados. Al poner fin a la tregua, Reynald se vio obligado a retirarse del Hiyaz, para poder defender Oultrejourdan, previamente mencionado (Sabini, 1981, págs. 18-19).

---

<sup>5</sup> El señor de Oultrejourdan, uno de los pequeños estados cruzados, ubicado donde fuese Transjordania.

<sup>6</sup> Región histórica del oeste de la Península Arábiga, donde se encuentran las ciudades de Medina y la Meca.

La dinastía que lideraría Salah al-Din, los Ayyubíes, reinaron sobre las Ciudades Santas de Egipto. Para 1171, las fuerzas ayyubíes habían conquistado Egipto y desplazado a los fatimíes en gran parte de sus antiguos territorios. Salah al-Din sirvió bajo el gobernante de Siria, Nur al-Din (1154-74). Sin embargo, en 1174, tras la muerte de Nur, Salah proclamaría su independencia, ganando más adelante el control de Siria. En 1175, el califa abasí (dinastía nombrada *supra*) concedió a Salah el control sobre Egipto y Arabia occidental, así como sobre gran parte del norte de África, Siria Central y Palestina (Wynbrandt, 2010, págs. 67-68).

Después de la muerte de Salah en 1193, las tierras que los ayyubíes habían conquistado poco a poco fueron retomadas por los cruzados. Esta dinastía terminó por un golpe de estado mameluco en 1250. Los mamelucos contaban con un representante en la Meca y, al igual que el *ashraf* o jerife (nombre por el que se conocía a quienes aseguraban ser descendientes del Profeta), se encargaban de que las Ciudades Sagradas fueran accesibles para los peregrinos, beneficiándose así del comercio y la diversidad cultural del tráfico de peregrinos (Zuhur, 2012, págs. 37-38)

En 1517, los Otomanos, bajo el reinado del sultán Selim I (1513-1520), derrotaron a los ejércitos mamelucos en Siria y Egipto, y tomaron el Cairo. Los mamelucos, a pesar de seguir desempeñando un papel con respecto a la administración de las tierras que una vez gobernaron, esta derrota supuso el fin de su imperio. Constantinopla se convertiría en el centro del nuevo Imperio Islámico.

El Hijaz pronto pasaría a estar bajo el control de los Otomanos, asumiendo el Sultán Selim I el título de protector de los lugares sagrados. Al igual que otros importantes gobernantes musulmanes, su autoridad su cada vez más reconocida, ya que su nombre comenzó a ser mencionado en las oraciones públicas de los viernes.

Los Otomanos, no satisfechos con los avances que habían conseguido, lanzaron campañas para de subyugar Arabia. Sulaiman, el sucesor de Selim I extendió el poder otomano más al sur, a lo largo de la costa del Mar Rojo. La Sublime Puerta, término utilizado para hacer referencia al gobierno del Imperio Otomano, invistieron formalmente al sharif como gobernante de la Meca, con el fin obtener mayor control sobre la Península. En varias ocasiones, los sharifs elegidos solían ser impopulares y,

por lo tanto, contraproducentes para los intereses del gobierno Otomano. Además, los continuos esfuerzos de los otomanos por aumentar su control mas allá de la Meca, seguían siendo inútiles pues Arabia seguía siendo, en gran medida, independiente (Wynbrandt, 2010, págs. 99-101).

En 1534, conquistaron Bagdad, lo cual sirvió como punto de partida para extender su poder hacia Arabia oriental. En los últimos años del siglo XVI, los otomanos decidieron invadir y ocupar la provincia de Hasa, cerca de la costa del Golfo pérsico. Fatih Pasha se convertiría en el primer gobernador de esta región tras derrotar a dinastía local que ocupaba el territorio, en 1591.

No obstante, el poder otomano comienza a flaquear en Hasa, tras la toma de Bagdad por parte de los persas. Después de retomar el control de la ciudad en 1638, a pesar de que su esfera de influencia seguía siendo pequeña, los otomanos aumentaron su presencia en Arabia Oriental. Gobernadores otomanos continuaron gobernando Hasa hasta 1669, año en el que un clan local se enfrentó a ellos y expulsó a los forasteros de la de región, poniendo así fin a los ochos decenios de dominio otomano en la zona. Pese a que para el año 1700 los otomanos seguían teniendo el control de toda la costa oeste de la península, la oposición a esta presencia extranjera y al creciente laicismo provocaría un movimiento de reforma política y religiosa, desarrollado a partir de las enseñanzas del reformador Najdi Muhamman ibn ‘Abd al-Wannab, que resultaría ser la perdición de los invasores y un punto clave en la construcción del estado-nación saudí (Wynbrandt, 2010, págs. 99-101).

#### 4.3.3. Orígenes de la Familia Saud

Es esencial dedicar un breve apartado a los orígenes de la familia Saud puesto que realmente la historia de Arabia Saudi y la dinastía gobernante son una sola. La historia de la casa de Saud, la actual familia real de Arabia Saudita se remonta a la fundación de la ciudad llamada Ad Diriyah (situada en Najd, el valle de Wadi Hanifa) por un jefe beduino llamado Mani' ibn Rabi'a al-Muraydi en el siglo XV (Gilad, 2015).

En 1446 uno de ellos, un humilde emigrante de Qatif (ciudad oasis del Golfo Pérsico) visitó a su primo, Ibn Dira, jefe de los colonos Duru, en Manfuha, una aldea

del valle cerca de Riad. Ibn Dira le dio a su pariente dos feudos, Ghasiba y al-Mulaibid, zonas sin desarrollar a una docena de millas río arriba de su propio dominio. Este fue el origen del asentamiento de Duru, más tarde conocido como Ad Diriyah. En dos generaciones los emigrantes de Qatif se convirtieron en los amos del asentamiento. A principios del siglo XVI, Ibrahim ibn Musa había sucedido a su padre y la familia había asumido el liderazgo del valle (Wynbrandt, 2010, pág. 105).

Los descendientes de Muraydi permanecieron como gobernantes indiscutibles de la pequeña ciudad y sus alrededores durante siglos. Luego, a mediados del siglo XVIII, su tataranieta, el jeque Muhammad bin Saud, se alió con el reformador musulmán suní llamado Muhammad ibn Abd al-Wahhab. Las dos familias unieron formalmente sus destinos a través del matrimonio en 1744 del hijo de Bin Saud, Abdul Aziz, con la hija de al-Wahhab. En ese momento, estas dos familias, ahora unidas por la fuerza, idearon una forma sagrada de purificar Arabia (Gilad, 2015).

#### **4.4. Muhammad Ibn ‘Abd Al-Wahhab y el movimiento Wahabí.**

El movimiento sociopolítico y religioso, mencionado anteriormente, puede considerarse como el origen del conocido Wahabismo. Muhamman ibn ‘Abd al-Wannab, fundador de este movimiento, nació en Uyaina en 1702/03, en la familia de eruditos y jueces religiosos de Hanbali, procedentes de la escuela religiosa de Ahmad ibn Hanbal al-Shaybani, considerada de las más estrictas por aquel entonces (Corancez, 1997, pág. 5).

Estudió en Medina, con el Jeque Abdullah ibn Ibrahim ibn Sayf y el Jeque Muhammad Hayat al-Sindi. Ambos eran dos eruditos también interesados en la necesidad de una reforma social. ‘Abd Al-Wahhab viajó a Basora (Irak) para estudiar. Según los cronistas que apoyaron el movimiento de reforma wahabí, se exilió de Basora y luchó para llegar a al-Zubayr; luego regresó a Huraymila, la casa de su padre. Sería allí donde escribiría su ensayo seminal, Kitab al-Tawhid (el Libro del Monoteísmo). Esta obra criticaba fundamentalmente las prácticas musulmanas, que a su parecer eran heréticas o politeístas. Sus ideas se difundieron ampliamente, y a partir de estas surgió el famoso movimiento de reforma (el Wahabismo) que debe su importancia a la exitosa fortuna política de la familia Sa’udi (Vassiliev, 2013).

Para comprender el significado de las ideas predicadas por Muhammad ibn Abd al Wahhab es necesario analizar el contexto de la práctica islámica. Con el paso de los años, se había creado una brecha entre los rituales practicados claramente definidos en los textos religiosos y el islam popular. Este último se refiere a la práctica local, distinta de la normativa coránica universal. Un ejemplo de práctica popular sería la costumbre chiíta - y en el Norte de África, bereber - de visitar santuarios y tumbas sagradas. Los chiitas continuaban venerando a los imanes, incluso tras su muerte; práctica que, con el tiempo, los eruditos chiitas racionalizaron y terminó por consolidarse. Tales creencias eran especialmente desconcertantes desde el punto de vista de Muhammad ibn Abd al Wahhab, quien provenía de la rama sunní del islam. Algunas de las tribus árabes comenzaron a conceder el mismo poder que los chiitas reconocían a los imanes a objetos naturales, tales como árboles o rocas (Bertrand, 2016), una especie de retroceso al politeísmo preislámico.

Al volver a Huraymila, comenzó fundamentalmente a predicar contra estas prácticas semi-polyteísticas chiitas y locales. Abd al Wahhab se basaba en el principio musulmán de que solo existía un Dios, el cual no comparte el poder con nadie, ni con imanes, y desde luego, no con árboles o rocas. La idea de un Dios único y unitario no era una novedad, sin embargo, Abd al Wahhab cambió la narrativa otorgándole una importancia política. Muhammad ibn Abd al Wahhab se dirigió esencialmente contra los chiitas. Con el fin de conseguir la expansión de sus ideas reformadoras, buscó la alianza con prominentes figuras políticas (Bertrand, 2016)

Debido a la carencia de apoyo político en Huraymila, se trasladaría a Uyyayna, donde obtuvo el apoyo de ciertos líderes locales. No obstante, esta ciudad se encontraba cerca de Al Hufuf, centro chiita del este de Arabia, cuyos líderes estarían alarmados por el mensaje antichiita defendido por el movimiento wahabí. De nuevo, Muhammad ibn Abd al Wahhab abandonaría Uyyayna para dirigirse a Ad Diriyah, en parte como consecuencia de su creciente influencia. Previamente Abd al Wahhab se había puesto en contacto con Muhammad ibn Saud, el líder de Ad Diriyah en ese momento. Por consiguiente, nada más llegar a Ad Diriyah, Al Saud ya estaba dispuesto a apoyarlo (Bertrand, 2016).

#### **4.5. Primer Estado Saudita**

En 1744, Muhammad ibn Saud y Muhammad ibn Abd al Wahhab hicieron un juramento musulmán tradicional, a raíz del cual se establecería la base del primer Estado Saudita, prometiendo dirigirlo según los principios islámicos. Esta alianza de la familia de al-Sa'ud y 'Abd al-Wahhab, más tarde conocida como al- Shaykh, ha perdurado desde el primer reino saudita hasta hoy en día (Bertrand, 2016).

Poco después de la llegada de al Wahhab a Diriyah, Al Sa'ud comenzó a expandir su territorio. Desafiaría a otras tribus de Najd, bajo el pretexto de poner fin a los celebraciones sincréticas y chiitas. En 1765, Al Sa'ud murió y fue sucedido por su hijo Abdul Aziz bin Muhammad bin Sa'ud, quien gobernó desde 1764 hasta 1803. Abdul Aziz mantuvo, al igual que su padre, su asociación con el Imán Al Wahhab, y continuó con las reformas al islam en la península (Zuhur, 2012). En 1773, la ciudad de Riad cayó bajo el control de Abdul Aziz. Como consecuencia de la combinación de una convención teológica profunda y un triunfo militar, el Estado saudita en menos de 15 años, alcanzó el control de toda la región de Najd.

Abdul Aziz sería sucedido por su hijo, Sa'ud ibn Abdul-Aziz ibn Muhammad Al-Saud quien gobernó desde 1803 hasta el 1814. Pronto las fuerzas Saudi-Wahhabi comenzarían a avanzar hacia las ciudades de la Meca y Medina. La Meca se rindió en 1803, y allí Sa'ud y sus hombres cumplirían con el Hajj (peregrinación que realizan los musulmanes a la Meca). Por aquel entonces, el reino saudita ya se extendía por el oeste, desde Najd hasta Hasa y hasta Najran, al sur (Al-Farsy, 1992, págs. 12-21).

No obstante, ante crecimiento del reino saudita, el Imperio Otomano no tardaría en reaccionar. Pero los otomanos eran demasiado débiles militarmente, por ello decidieron llamar a Muhammad Ali, su comandante y virrey en Egipto (zona que se encontraba bajo la influencia turca) para que estos desmantelaran lo construido por Muhammad bin Sa'ud, hijo y nieto. Muhammad Ali enviaría tropas a la península bajo el mando de su hijo, en 1816, las cuales conseguirían tomar la Meca y Medina (Zuhur, 2012).

El hijo de Sa'ud, Abdullah Ibn Saud, quien sucedió a su padre hasta el 1818, no fue capaz de detener el avance egipcio. Muhammad Ali envió tropas con el fin de

derrotarlos definitivamente, proceso que tomaría dos años antes de que Al-Diriyah se rindiera en el 1818, año en el que Abdullah fue enviado a Estambul, donde fue ejecutado. En el Hijaz, restablecieron el gobierno del sharif, que había ejercido la autoridad sobre la Meca y sus alrededores, antes de la ocupación de los sauditas. Desde el año 1818 hasta el 1824, considerado el primer periodo del declive de la casa de Sa'ud, los otomanos mantuvieron ciertas guarniciones, como muestra de su poder, en Najd (Al-Farsy, 1992, págs. 12-21).

#### **4.6. Segundo Estado Saudita**

Pese a las convicciones de Muhammad Ali, la casa de Sa'ud volvió a renacer. Un miembro de la familia Sa'ud, primo de Sa'ud bin Sa'ud, quien logró escapar, recapturó al-Diriyah, luego el Riad y el resto de Najd en 1824, gobernando hasta 1834. Turki mientras continuaba con la iniciativa saudita de consolidar la región, reconocía la soberanía simbólica de Muhammad Ali (Al-Farsy, 1992, págs. 12-21).

Este renacimiento del poder de los Sa'ud fue, en gran medida, consecuencia de la tenacidad de las lealtades tribales, hábilmente manipuladas por el liderazgo de los Sa'ud. También, sus seguidores demostraron su fidelidad a las enseñanzas de Abd al-Wahhab (Zuhur, 2012).

En 1834, un miembro perteneciente a la casa de Sa'ud, Mishari, asesinó a Turki. Este fue entonces derrotado por Faisal ibn, hijo mayor de Turki y se constituyó como imán, negándose a reconocer, como hizo su padre, la soberanía del Virrey de Egipto. Por su parte, Muhammad Ali no estaba dispuesto a perder el poder que había conseguido a través de sus numerosas victorias y, en 1838, las fuerzas egipcias retomaron la región de Najd, derrocando a Faisal, quien fue hecho prisionero. Más tarde, tras declarar la independencia de Egipto, Muhammad Ali se vio obligado a retirarse de Najd, con el fin de centrarse únicamente en su propia posición en Egipto. Faisal bin Sa'ud conseguiría escapar y retomar su reinado hasta 1865. Para aquel entonces, la casa de Sa'ud volvió a ejercer su control sobre la mayor parte de Najd y Hasa (Al-Farsy, 1992, págs. 12-21).

La familia al Sa'ud, sin embargo, volvería a decaer. Los malos entendimientos entre los propios hijos de Faisal, fue una de las razones que debilitaron a la casa de los Sa'ud. Paralelamente, Muhammad bin Rashid, un líder tribal de Shammar, creó un grupo político, el cual comenzó a abarcar gran parte de la región de Najd, terminando por capturar Al-Hasa, tras alcanzar un pacto con Turquía. En 1889, Abdul- Rahman bin Faisal, el tercer hijo de Faisal asumió el mando de la familia Sa'ud, confirmando el reinado de la dinastía Saud (Al-Farsy, 1992). La autoridad saudita se concentraba esencialmente en el Riad, pero en 1891, la familia Saud tendría que hacer frente a un nuevo ataque, pues Muhammad bin Rashid tomaría el control de la ciudadela de los Sa'ud (el Riad). Abdul- Rahman se vio obligado a huir junto a su hijo, Abdul Aziz, al desierto y finalmente a Kuwait, para vivir allí en el exilio (Zuhur, 2012).

#### **4.7. La consolidación del Reino de Arabia Saudita,**

En 1902, Abdul Aziz, el hijo de Abdul- Rahman ("Ibn Saud"), con el objetivo de retomar la tierra de sus antepasados y apoyado por una decena de seguidores, tomó la ciudad del Riad y mató al gobernador de dicha ciudad. Tras esta victoria, fue inmediatamente proclamado gobernante de el Riad.

Naturalmente, esto tan solo era el inicio del largo camino que Abdul Aziz debía recorrer hasta la unificación de todas las tribus de la Península Arábiga. Desde el 1902 hasta 1904, Abdul Aziz conseguiría extender su autoridad por la mayor parte de la región de Najd, a través de numerosas campañas militares. Llegado el año 1904, Abdul estaba alcanzando poco a poco su objetivo, pues acabó con el poder de los Rashid, tras empujarlos hacia la zona de Jabal Shammar. Los Rashid, desesperados, acudirían a los turcos por ayuda, sin embargo, los guerreros del desierto de Ibn Sa'ud mantuvieron el frente de Najd intacto (Al-Farsy, 1992, págs. 12-21).

Abdul Aziz lograría la retirada de los Otomanos de Najd, por medio tanto de negociaciones como guerra de guerrillas. Por ello, tras la muerte de Al Rashid, en 1906, Abdul ganaría el control completo de la región de Najd, dirigiendo entonces su atención a Al-Hasa y la zona del Golfo Arábigo, aun bajo la influencia turca. No obstante, partiendo del hecho de que los turcos tendrían su atención en Europa, Ibn Saud decidió atacar, alcanzando así extender su soberanía también sobre Al-Hasa.

La siguiente cuestión que Abdul decidió abordar sería enfrentarse al eterno problema de los beduinos, cuyas incursiones y desplazamientos creaban una inseguridad que Ibn Saud estaba decidido a eliminar. El problema se basaba esencialmente en la dificultad de crear lealtades más allá de las unidades locales (Nyrop, 1977). Ibn Sa'ud entonces para hacer frente a esta problemática, decidió enviar predicadores a algunas tribus para que estas aprendieran la esencia del islam, así como tareas de agricultura; llegando incluso a crear para los beduinos asentamientos agrícolas organizados según las enseñanzas Wahabí. De esta manera, para el año 1916 las tribus se convirtieron en una gran fuerza política, ayudando a Ibn Saud consolidar su soberanía sobre Najd y Al-Hasa (Al-Farsy, 1992, págs. 12-21).

Ese mismo año, Abdul Aziz firmaría un tratado con Gran Bretaña, a través de cual le reconocían como gobernante de Najd y Hasa. Este tratado le otorgaba el derecho de acabar con el resto de la familia Rashid. Por ello, en el 1918, así lo hicieron y llegarían hasta las puertas de la capital de los Rashid, Ha'il. En el 1920, además de finalizar la campaña contra los Rashid, partiría hacia el sur para consolidar su emirato en Asir. Pero Abdul optaría por esperar antes de atacar Hijaz. Sin embargo, tres años más tarde, tras la proclamación del jerife de la Meca y califa del islam, la espera llegaría a su fin y un ejército de los *ikhwan*<sup>7</sup> capturaría la ciudad de Taif (en la provincia de la Meca). Medina y La Meca, junto a toda la región de Hijaz, pronto caerían también bajo la soberanía de Abdul Aziz, alcanzando así la consolidación del Reino Árabe en el año 1925. Justa al año siguiente, Ibn Saud sería proclamado de rey de Hijaz y sultán de Najd (Al-Farsy, 1992, págs. 12-21). Finalmente, el 23 de septiembre de 1932 fue el día en el que la fundación formal del Reino de Arabia Saudí tuvo lugar, siendo reconocido por la mayoría de las potencias del mundo.

Poco después tendría lugar un descubrimiento que llegaría a cambiar la importancia de este país por completo, tanto económica como políticamente. En 1933, durante el desarrollo de unos estudios de los recursos naturales del nuevo país, solicitados por el rey, encontrarían la existencia de petróleo, en particular, en la provincia del Este. Cinco años más tarde, la explotación de estos yacimientos petrolíferos, los cuales

---

<sup>7</sup> Significa "hermanos" en arabia. Por este nombre se conocía a los colonos que Ibn Sa'ud había conseguido convertir en una fuerza político militar formidable.

representaban aproximadamente el veinticinco de las reservas conocidas en todo el mundo, ya estaba en marcha.

El Rey Abd al-Aziz, o Ibn Saud, que había logrado consolidar el reino utilizando las habilidades de un guerrero del desierto, ahora tenía que convertirse en un hombre de estado internacional. Y la nación y su gente, poco cambiada desde la época medieval, tuvo que unirse al siglo XX. Las dos décadas de su reinado experimentaron una desgarradora transformación, precipitada y posibilitada por el descubrimiento del petróleo (Wynbrandt, 2010,pág. 187).

Tras la muerte de Abdul Aziz en 1953, subiría al trono su hijo, quien reinaría durante once años, pero terminaría por ser forzado a abdicar a favor de su hermano Faisal. Fue el Rey Faisal quien lograría el desarrollo industrial del Reino. El Rey Faisal tras estabilizar la economía del país, utilizaría los vastos recursos de petróleo de Arabia con el fin de financiar el programa de desarrollo del país; además de lograr cambiar las instituciones del reino y transformarlo en un estado más institucionalizado (Al-Farsy, 1992, págs. 18-19).

A continuación, analizaremos la actual situación y estructura del reino, tratando de poner de manifiesta la modernización de Arabia Saudí, en combinación con los valores tribales y religiosos que continúan siendo los cimientos del reino.

## **5. REINO DE ARABIA SAUDÍ**

### **5.1. Forma de Gobierno**

La forma de gobierno del Reino de Arabia saudí es una monarquía dinástica y hereditaria encabezada por la familia Al-Sa'ud. Puede ser calificada esencialmente como una monarquía absoluta, donde el poder recae únicamente en el rey. Carece de Parlamento propiamente dicho, y los partidos políticos y sindicatos no están permitidos. Los principios políticos en los que se basa este país son los principios morales tradicionales islámicos, fundamentados en la jerarquía, la familia islámica, además de los derechos y deberes de los musulmanes.

El gobierno de Arabia Saudí es la administración que sirve a la ciudadanía saudita, además de preservar la autoridad de la familia Sa'ud. Los derechos de gobierno de los Saud se remontan, como ya sabemos, al Primer Estado Saudita. Esta legitimidad es tanto política como religiosa, fundamentada en la alianza entre Muhammad ibn Sa'ud y el reformador religioso Muhammad ibn 'Abd al-Wahhab.

El rey combina las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales. Como Primer Ministro es quien se encarga de nombrar y dirigir el Consejo de Ministros (Majlis al-Wuzarā'). A su vez, los ministros están obligados a responder ante el Monarca, quien tiene el derecho de vetar cualquier tipo de decisión aprobada por el Consejo, en un plazo de treinta días. El consejo se encarga de asuntos administrativos y ejecutivos como la política interior y exterior, las finanzas, salud, defensa y la educación (Bridger Philby, Ochsenswald, & Teitelbaum, 2020).

Arabia Saudita proclama que se rige por el Corán y la Sunna<sup>8</sup>. No tiene una constitución en sí misma, sin embargo, en el 1992 se aprobó la llamada “Ley Básica de Gobierno”. Consta de nueve capítulos y 83 artículos que establecen las directrices sobre la forma de gobierno, así como los derechos y responsabilidades de los diferentes órganos y de sus ciudadanos (Zuhur, 2012, págs. 79-80).

## **5.2. Instituciones**

### **5.2.1. Consejo de ministros**

El Consejo de Ministros es el principal órgano ejecutivo del gobierno, creado por el Rey Abd al-Aziz en 1953. Tal y como hemos mencionado *supra*, el rey es el encargado de nombrar a los ministros cada cuatro años. En 1993, el rey Fahd presentó los estatutos que regulan actualmente el Consejo. En estos, se estipula en su artículo 3, que los miembros del consejo deben ser nacionales saudís por nacimiento y ascendencia, personas conocidas por su rectitud y capacidad, así como de buena conducta y reputación, no habiendo sido condenados previamente por un delito de inmoralidad o deshonor (“The Law of the Council of Ministers”, 1993).

---

<sup>8</sup> La Sunna es “el conjunto de actos y dichos del Profeta Mahoma y de aquellos que fueron tácitamente aprobados por él a lo largo de toda su vida” (UNESCO, 1981, pág. 9).

Este Consejo aprueba las leyes propuestas por el rey, viceprimer ministro o los ministros clave. La ratificación del rey de tales leyes es necesaria para que estas entren en vigor, y en ningún momento pueden contradecir la Sharia. De hecho, cabe destacar que el rey tiene la capacidad de aprobar leyes o enmendarlas sin necesidad de acudir al Consejo (Zuhur, 2012, págs. 90-92).

El Consejo, además de redactar las políticas nacionales, internacionales, económicas, educativas y de defensa, también se encarga de la creación de los impuestos y la toma de decisiones sobre la venta, el alquiler o el uso de la propiedad del Gobierno. Como ocurre en otros países, el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, encargado de la seguridad del país, son considerados instituciones de gran importancia. Por esta razón, estos ministerios, entre otros, están presididos por miembros de la familia real, los cuales también ocupan usualmente cargos de viceministro. No obstante, también existen no miembros de la familia real que se encargan de algunos ministerios. Dado que los partidos políticos están prohibidos en Arabia Saudí, las personas no ascienden a los puestos de gobierno a través de ellos, como ocurre en Europa, sino que muchos de ellos tienen títulos avanzados, al igual que el personal que los asesora o que actúa como diputados (Zuhur, 2012, págs. 90-92).

#### 5.2.2. Consejo Consultivo

La existencia del Consejo Consultivo o Majlis al-Shura esta basada en el Shura, que consiste en la práctica musulmana de consulta por parte del gobernante, método de toma de decisiones en las sociedades islámicas. La intención de esta es que las decisiones tomadas reflejen las posturas colectivas, se refuerce el consenso y se evita la tiranía siempre que los consultados tengan derecho a ser críticos (Zuhur, 2012, págs. 92-93).

En 1927, el rey Abd al-Aziz creó, por primera vez, un consejo del Hijaz. Este se ampliaría más tarde, formado por 20 miembros y presidido por el príncipe Faysal. Pese a que durante el gobierno del rey Sa'ud el Majlis al-Shura dejaría de reunirse, volvería a aparecer con el rey Fahd (Cordesman, 2003, pág. 134). Se restablecería bajo la autoridad de la Ley Básica, en el Real Decreto número 91 en marzo de 1992, reuniéndose por primera vez en 1993.

Los miembros del Consejo Consultivo son elegidos por el rey, debiendo, al igual que los ministros, ciudadanos de Arabia Saudí, “conocidos por su rectitud y capacidad”, y tener como mínimo 30 años (Ley del Majlis al-Shura, 1992). El Majlis al-Shura esta formado por una asamblea general y comités de al menos cinco miembros. El numero de miembros ha ido aumento con el paso de los años, llegando en 2005 a 150, momento en el que también ir mas allá de una función puramente consultiva.

El Consejo tiene la facultad de examinar y debatir los planes económicos, además de poder redactar, examinar, rechazar o enmendar leyes, debiendo, para ello, basar sus decisiones en una mayoría absoluta. Las decisiones del Majlis al-Shura deben posteriormente obtener aprobación del Consejo de Ministros. Si este esta de acuerdo, pasará a el rey, quien debe dar su consentimiento para que la acción o medida pueda aprobarse. Si los dos grupos no consiguen ponerse de acuerdo, el rey será el encargado de decidir el resultado. Se considera que actualmente este consejo cumple algunas funciones parlamentarias, puesto que tiene la capacidad de examinar proyectos de ley sin necesidad de presentarlos previamente al rey (Zuhur, 2012, págs. 92-93).

El Majlis al-Shura se reúne cada dos semanas y está formado por un conjunto de profesionales, empresarios, académicos, funcionarios del gobierno y líderes religiosos y de clanes nombrados. En el proceso de elección de sus miembros intenta alcanzar un equilibrio entre una tendencia aperturista y el respecto de los preceptos de la religión. Por esto, además de estar presidido por un ulema (doctor de la ley islámica) un 16 por ciento de sus miembros estará ocupado por sabios religiosos. Además, el Majlis Al-Shura tendrá la obligación de oír a la Comisión Suprema de los Altos Ulemas y a la Comisión de Fatwas. La primera es un órgano formado por reconocidos sabios islámicos que ejercen funciones consultivas, y la segunda reúne las *fatwas*<sup>9</sup> los sabios del país (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2019, pág. 3).

En 2013, el difunto rey Abdullah aprobó un Real Decreto, a raíz del cual se modificarían los estatutos del Consejo con el fin de introducir una cuota para mujeres del 20 por cierto de sus miembros. A partir de entonces, el número de mujeres

---

<sup>9</sup> Una opinión jurídica no vinculante sobre una cuestión de derecho islámico.

miembros del Majlis al-Shura asciende a 30 (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2019, pág. 2).

### 5.2.3. Los Ulema (líderes religiosos)

Los Ulemas puede traducirse literalmente como aquellos que poseen los conocimientos religiosos, es decir, los eruditos y profesores de religión. Esta comisión de expertos jurídicos y religiosos – no olvidar que el islam es la religión de la ley, de la norma jurídica - cumple una función fundamental en la política y en la religión en Arabia Saudita, como una fuerza legitimadora más.

La alianza entre Muhammad bin Saud y el reformista Muhammad bin Abdul Wahhab ha persistido a lo largo de los años, lo cual demuestra la importancia del papel de los Ulema en el reino de Arabia Saudita. Esta primera alianza tuvo una naturaleza tanto religiosa como política, lo que enfatiza la inseparabilidad del estado y la religión (Al-Farsy, 1992). Por esta razón, existen varias instituciones religiosas oficiales que forman parte del gobierno; estas son las siguientes:

En primer lugar, encontramos la llamada Comisión Suprema de los Altos Ulemas. Esta fue establecida en 1971 y está presidida por el gran muftí<sup>10</sup>. Se encarga de emitir *fatwas* sobre asuntos claves. Esta ejercerá esencialmente funciones consultivas. En segundo lugar, está el Comité Permanente de Investigación Islámica y Opinión Legal, la cual se encarga de la tarea de seleccionar a sus miembros entre los miembros de la Comisión. Su objetivo es preparar documentos de investigación para que estos puedan ser discutidos en la Comisión, y emitir *ifta'* (jurisprudencia islámica) o *fatwas* sobre cuestiones individuales (Zuhur, 2012, págs. 95-96).

Además, también cabe destacar la existencia del Consejo Supremo de Asuntos Islámicos. Este Consejo fue creado en 1994 y está destinado a pronunciarse sobre aquellos asuntos que requieren la opinión de numerosos Ulemas y se encarga de asuntos islámicos internos. Este Consejo también revisa sentencias que conllevan penas de muerte u otros delitos relevantes, elabora precedentes judiciales y principios generales,

---

<sup>10</sup> Es un título islámico, propio del islam sunní. El gran muftí en Arabia Saudita es la autoridad religiosa y legal del país.

además de analizar las cuestiones de la Sharia que implican principios remitidos al Consejo (Zuhur, 2012, págs. 92-93).

### **5.3. Sistema Legal**

La ley del Reino de Arabia Saudita es la Sharia, que significa “ley divina” en términos estrictamente coránicos. La primacía de la Sharia esta reflejada oficialmente en el artículo 7 de la Ley Básica de Gobierno de 1992, el cual establece que “el gobierno del Reino de Arabia Saudí se basa en el Libro del Dios Altísimo y en la Sunna de su Profeta y que estos dos son soberanos sobre esta Ley todas las reglas del Estado” (Ley Básica de Gobierno, 1992).

Los saudíes, y, en general, todos los musulmanes del mundo sostienen que Dios reveló al Profeta Mahoma su ley final con el fin de gobernar, a través de esta, todos los aspectos de su vida. Esta revelación fue más tarde plasmada en el “Libro de Dios”, el Corán. Además, como el Corán ordena a la humanidad a obedecer al Profeta, el ejemplo de su vida se convertiría también en una revelación secundaria, es la que conocemos como la Sunna. La comunidad musulmana se esfuerza por aprender la Sharia del Corán y la Sunna. Para ello, los eruditos siguen un proceso de interpretación de los textos revelados denominado *ijtihad*, que puede traducirse literalmente como “esfuerzo”. La comprensión de los musulmanes de la ley divina se denomina *fiqh*, que significa “conocimiento profundo” (Vogel, 2000, págs. 3-5).

*Fiqh* es el resultado de las opiniones de los eruditos, quienes son considerados capacitados para interpretar las fuentes de las escrituras, para así, elaborar leyes. Por ello, para comprender la ley que rige Arabia saudí, es necesario analizar el *fiqh*, es decir, acudir no a la legislación estatal o a los precedentes judiciales sino a las opiniones de los eruditos religiosos y legales, los Ulama (Vogel, 2000, págs. 3-5).

#### **5.3.1. Unificación del sistema judicial de la nación**

El rey Abdul Aziz al extender su gobierno hacia la zona occidental del Reino se toparía con tres sistemas judiciales diferentes. El primero era el de Hijaz, el cual poseían la estructura administrativa establecida por el Imperio Otomano y tenían una

perspectiva sofisticada por su contacto permanente con los musulmanes extranjeros que participaban en el Haji anual a Ciudad de Makkah y por su posición en la ruta comercial entre Asia y Europa. El segundo era el de la ciudad de Najd. En este sistema, el Emir era considerado el representante de la ley, y se encargaba, con la asistencia de un juez, de resolver las disputas. Por último, el tercer sistema era la ley de la tribu. En este sistema, los individuos elevaban sus disputas a la ley de la tribu y sus abogados eran quienes tomaban la decisión final, conforme al precedente (Al-Farsy, 1992, págs. 12-21).

No obstante, el rey Abdul Aziz no permitiría que estos sistemas judiciales subsistieran por mucho tiempo. En 1927, el rey emitió un Decreto Real, a raíz del cual se unificaría el sistema judicial de la nación. Las instituciones se clasificarían en tres categorías diferentes: “tribunales expeditivos, tribunales de la Sharia y la Comisión sobre Supervisión judicial” (Al-Farsy, 1992, págs. 12-21). Desde este decreto, se emitirían varios más que buscarían regular diferentes aspectos de los tribunales de la Sharia. En 1931, se emitiría un decreto que incluiría disposiciones que regulaban el procedimiento a seguir ante los tribunales. Más tarde, en 1938, se promulgó la Ley de Responsabilidad Judicial de la Sharia, la cual contenía 282 artículos que detallaban la regulación de los tribunales de la Sharia, los tipos, su jurisdicción, los jueces etcétera (4/1/1357H, 1938).

En 1970, el rey Faisal creó un Ministerio de Justicia, con el propósito de que este asumiera la administración de los tribunales de todo el país. Entre el 1970 y 1975, crearía también un sistema administrativo moderno para los tribunales, de conformidad con la Ley del Poder Judicial, aprobado en el 1975. La competencia del anterior sistema judicial saudita se definiría en esta Ley. Posteriormente, fue reconfirmada en 1992 por la Ley Básica de Gobierno. De conformidad con la Ley del Poder Judicial y la Ley Fundamental de Gobierno, los tribunales tienen jurisdicción en todas las controversias y delitos, salvo los que estén exentos de su jurisdicción por ley (Ansary, 2015).

### 5.3.2. El sistema judicial actual

Con el fin de alcanzar un sistema judicial nacional eficaz y superar los obstáculos, el Gobierno anularía la Ley del Poder Judicial de 1975, emitiendo la iniciativa de

desarrollar un nuevo sistema judicial, similar a los de otros países para poder así conseguir el desarrollo del país. El 1 de octubre de 2007, el rey Abdullah emitió un decreto real, por el cual aprobó un nuevo cuerpo de leyes para regular el poder judicial y la Junta de Reclamaciones (Ansary, 2015)

Los tribunales se dividen en cuatro niveles: tribunales sumarios, tribunales generales, tribunales de apelación o tribunales de apelación de los tribunales de distrito. Los casos se dividen en asuntos de derecho penal, asuntos de estado civil y el resto de los asuntos. Por encima de los tribunales de Apelación, que normalmente son el último nivel de apelación, se encuentra el Consejo Judicial Supremo, o el rey, quien también puede conceder indultos o retirar sentencias. Además, cabe destacar la existencia de la Junta de Reclamaciones. Esta se ocupa de casos comerciales, controversias fiscales y infracciones de contratos (Zuhur, 2012, págs. 93-94). El Ministerio de Justicia es quien se encarga de la disciplina a los jueces. Sin embargo, técnicamente los jueces tienen independencia con respecto a sus fallos.

#### **5.4. Sistema Educativo**

En la Arabia pre-moderna, la educación se impartía en el seno de la familia, en la escuela coránica (kuttab) y en la madrasah, una academia islámica fundada a través de un *waqf* (donación religiosa). Durante siglos, Medina había atraído a estudiosos islámicos, pero a medida que el movimiento wahabí crecía, los campos de aprendizaje del islam se comenzaron a ver afectados dentro del sector de los eruditos, y sus preocupaciones también darían forma a la educación después de la consolidación de la nación. Además, cabe resaltar que, por aquel entonces, no se consideraba necesario establecer ningún tipo de formación formal entre el aprendizaje científico u otras áreas no religiosas y el conocimiento religioso (Zuhur, 2012, págs. 233-234).

No obstante, con el paso del tiempo el sistema educativo ha experimentado una significativa evolución desde su creación hace 78 años. Hoy en día, todos los niveles de la sociedad tienen acceso a la educación, proporcionada gratuitamente por el gobierno a todos los ciudadanos saudís. Arabia Saudí ha sustituido en gran medida los madrasah tradicionales por colegios y universidades modernas, aunque con un plan de estudios islamizado (Zuhur, 2012, pág. 234). Los programas escolares comprenden una

educación religiosa islámica unida a otros campos, en los que se basan el resto de los países (Alabdulaziz, 2019, pág. 2).

En Arabia Saudí, la educación es obligatoria para los niños que se encuentran en la franja de edad entre los 6 y 15 años. La enseñanza desde la primaria hasta la secundaria toma 12 años. Después de estar 6 años en la escuela primera, tres en la escuela intermedia y, por último, dos en la escuela secundaria. En esta última, la carga académica se divide en tres: estudios islámicos, científicos y administrativos. Tres áreas que deben completar antes de comenzar la universidad (Alabdulaziz, 2019, págs. 3-4). Realmente, tanto en niveles secundarios como primarios se enseñan los conocimientos islámicos; e incluso, más tarde, en la universidad, se imparten cursos de estudios islámicos durante los cuatro años de una carrera, con el día de reforzar los principios ya aprendidos (Zuhur, 2012, págs. 233-234).

Los organismos responsables de todos los asuntos relaciones con la educación del país son el Ministerio de Educación, establecido en 1952 y el Establecimiento General de Enseñanza Técnica y Formación Profesional, creado en 1980, así como el Ministerio de Educación Superior. Además, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Defensa también controlará determinados tipos de instituciones educativas (Alabdulaziz, 2019, págs. 3-4).

En concreto, en 1975 fue cuando se creó el Ministerio de Educación Superior. A este ministerio se le encomendaría el objetivo principal de afianzar la fidelidad del alumno hacia Dios. Por ello, se proporciona una educación islámica de la más alta calidad con el propósito de todos los ciudadanos sauditas están capacitados para cumplir con la obligación frente a su país y contribuir a su desarrollo, guiados siempre por los principios ideales del islam (Alabdulaziz, 2019, págs. 3-4)

En la actualidad, Arabia Saudí cuenta con veinticuatro universidades publicas, ochos privadas, además de veintiún colegios privados. Todas estas cuentan con el apoyo del Ministerio de Educación Superior, el cual se encarga de supervisar y coordinar todos los programas (Alabdulaziz, 2019, págs. 3-4).

## **5.5. Sistema Sanitario.**

El gobierno de Arabia Saudí ha dado una gran prioridad a los servicios sanitarios a lo largo de los años. En la última década, estos servicios han experimentado una gran mejora en términos de cantidad y calidad. Según informes de la Organización Mundial de la Salud, el sistema sanitario de Arabia Saudita ocupa el puesto 26 entre los 190 países del mundo. Está por encima de muchos otros sistemas sanitarios internacionales, como pueden ser Canadá o Australia (Almalki, Fitzgerald, & Clark, 2011, pág. 785)

En 1925, se estableció en la Meca el primer departamento de salud pública, en virtud de un decreto real del rey Abdulaziz. Este departamento era responsable del control de la atención sanitaria gratuita para la población y los peregrinos, estableciendo así una serie de hospitales y clínicas. A pesar de que Arabia había alcanzado un importante avance en la prestación de servicios sanitarios, el ingreso nacional no era suficiente para conseguir mejoras significativas en este sector, ya que la mayoría de la población continuaba dependiendo de la medicina tradicional y la incidencia de enfermedades epidémicas siguió siendo muy alta entre la población saudí y los peregrinos (Almalki, Fitzgerald, & Clark, 2011, pág. 785).

El siguiente paso esencial fue el establecimiento del Ministerio de Salud en 1950, de conformidad con otro decreto real. Veinte años más tarde, Arabia volvería a experimentar un importante avance con la introducción, por parte del gobierno, de los planes de desarrollo quinquenales para mejorar los diferentes sectores de la nación, a través de los cuales se han logrado mejoras sustanciales en el sector sanitario saudí (Almalki, Fitzgerald, & Clark, 2011, pág. 785).

Actualmente, todos los ciudadanos sauditas tienen acceso gratuito a todos los servicios sanitarios disponibles en el país, financiados por el gobierno central. El Ministerio de Salud es el responsable de los servicios de salud pública. Este presta el 60 por ciento de los servicios, mientras que el sector privado y otros sectores gubernamentales proporcionan el resto, el 23 y el 17 por ciento, respectivamente. En Arabia, existen tres niveles de servicios sanitarios, que son el primario, secundario y terciario. Sin embargo, en realidad existe un cuarto nivel de atención médica (Asmri, Almalki, Fitzgerald, & Clark, 2019).

El primario se encarga a proporcionar los servicios básicos curativos y preventivos. En el caso en el que un paciente requiera un nivel mas alto de atención sanitaria sera transferido al secundario. El nivel secundario es aquel que ofrece servicios de diagnóstico y curativos a través de los departamentos de emergencia, clínicas ambulatorias, hospitalización y cirugías menores. En cuanto al nivel terciario, se encarga de los servicios más avanzados de diagnóstico, curativos, quirúrgicos y de rehabilitación. Por último, el cuarto nivel existente presta los servicios especializados curativos, de diagnósticos, rehabilitación y quirúrgicos. Además, este tipo de centros de cuarto nivel también funcionan como espacios de investigación y enseñanza (Asmri, Almalki, Fitzgerald, & Clark, 2019).

## **5.6. Fuerzas Armadas y de seguridad del estado.**

El actual sistema de seguridad nacional de Arabia Saudita consiste en una compleja mezcla de fuerzas militares, una Guardia Civil separada y diversos servicios de seguridad interna e inteligencia. Las fuerzas militares de Arabia Saudí son sólo un elemento parte de una sofisticada estructura dividida en cinco ramas principales: el Ejército, la Guardia Nacional, la Armada, la Fuerza Aérea y la Fuerza de Defensa Aérea. Asimismo, el reino saudí también cuenta con grandes fuerzas paramilitares y de seguridad interna, además de una pequeña fuerza de misiles estratégicos (Cordesman & Obaid, 2004, págs. 2-3).

El control civil por parte del sistema de seguridad saudí es absoluto. No obstante, este se ejerce a través de la familia real y no mediante los métodos habituales en Occidente. Las fuerzas militares saudíes están formalmente bajo el control directo del rey Salmán bin Abdulaziz. El rey Salman bin Abdulaziz es el Primer Ministro de Arabia Saudí, guardián de los Santos Lugares y el comandante de las Fuerzas Armadas sauditas (Cordesman & Obaid, 2004, págs. 2-3).

En la práctica, el príncipe heredero y viceprimer ministro del país, Mohammad bin Salmán bin Abdulaziz Al Saud, preside el Consejo de Asuntos Políticos y de Seguridad, además de ser ministro de Defensa desde 2017. Mohammad bin Salmán desempeña un papel cada vez más destacado en la configuración de la política de seguridad del país.

Sin embargo, todas decisiones políticas importantes suelen ser adoptadas por un grupo de alto rango de la familia real Saud.

En 2018, los gastos del ejército de Arabia Saudí ascendieron aproximadamente a 67.600 millones de dólares. El reino saudita pronto se convirtió en el tercer país que más gasta en defensa a nivel mundial, y con diferencia, el primero en la región del Golfo. Una clara indicación de la alta prioridad que el gobierno saudí da a los militares es el hecho de el gasto militar de Arabia Saudí fue del 8,8 por ciento del PIB en 2018. Este gasto llama aun más la atención si lo comparamos con los quince mayores inversores en gastos militares en el mundo, los cuales asignaron menos del 4 por ciento del PIB a los militares en 2018 (Wezeman & Kuimava, 2019).

Además, de conformidad con el último informe del Instituto de Investigación para la Paz Internacional de Estocolmo (2019), el gasto militar per cápita de Arabia Saudí en 2018 fue superior a cualquier otro país del mundo. Tras un periodo entre 1999-2008 en el que el gasto se redujo, las importaciones de armas aumentaron rápidamente. Aumentaron un 192 por ciento entre 2009-2013, convirtiendo a Arabia Saudí en el mayor importador de armas del mundo en el periodo 2014-2018. Estados Unidos y Reino Unido fueron, sin duda, los mayores proveedores de armas en este periodo de tiempo. Asimismo, China y Rusia han hechos importantes esfuerzos para vender armas al gobierno saudí en los últimos años. La inversión sustancial de Arabia Saudí a su ejército significa que tiene el inventario más amplio de tecnologías avanzada en armas, en comparación con los estados de la región del Golfo (Wezeman & Kuimava, 2019).

La política de seguridad saudí busca, al igual que los demás países del Golfo, proteger su integridad territorial, el bienestar económico, los valores culturales y el sistema de gobierno (Ahmed Al-Saud, 2002, pág. 125). Según Ahmed Al-Saud (2002), quien fue príncipe heredero y ministro del Interior de Arabia Saudita, describió en un informe la obligación del pueblo saudita a estar preparada para poder hacer frente a las amenazas externas, afirmando que los agentes beligerantes deben enfrentarse a una capacidad militar con poder de persuasión e incluso, si fuese necesario, que pueda obligarlos a abstenerse de tendencias expansionistas.

Por último, resulta importante destacar la influencia que factor cultural ejerce en la política de seguridad nacional de Arabia Saudí. Es preciso recordar que Arabia Saudita es un régimen islámico que considera el Corán como su única constitución. La identidad de este Estado esta inevitablemente ligada al islam y, por ello, la legitimidad del régimen está ligada a esta religión. Arabia, en este sentido, no se considera otro estado musulmán, sino uno con la responsabilidad de salvaguardar el islam, hecho que puede ser explicado si recordamos que el rey se identifica como el guardián de los dos lugares sagrados (Ahmed Al-Saud, 2002, pág. 126).

## **5.7. Economía: El Petróleo.**

### **5.7.1. Economía previa al petróleo.**

Durante siglos, la economía de la Península Arábiga estuvo dominada por grupos autónomos que vivían cerca de oasis y pozos. La mayoría de la población se dedicaba a la agricultura, incluidos los nómadas, quienes criaban su ganado trasladándolo de un lado a otro en función de las lluvias poco frecuentes. No obstante, debido a la incapacidad de los pastores nómadas de proveer a sus comunidades sobre la base únicamente de las actividades de pastoreo, comenzaron a crear diversos sistemas de recursos para sobrevivir. Estos sistemas adquirieron la forma de servicios de protección de las caravanas de comerciantes y los peregrinos, control de pequeños oasis, y a menor escala, plantaciones de cultivo directo.

En las áreas más pobladas, los artesanos, por su parte, se dedicaban a la producción de ciertos productos que necesitaban aquellos que vivían junto a los pozos y oasis. En general, la producción se limitaba a mercados muy pequeños y básicamente existían a nivel de subsistencia. El comercio se basaba esencialmente en la afluencia anual de peregrinos que visitaban los lugares sagrados de Hijaz (Bertrand, 2016).

En las grandes ciudades como La Meca y Jiddah, varias familias de comerciantes se llegaron a asentar de forma permanente y comenzaron a prosperar, fundamentalmente como consecuencia de la construcción del ferrocarril del Hijaz a finales del siglo XIX. Además, los comerciantes también se beneficiarían del crecimiento del comercio internacional vinculado a la expansión colonial europea (Bertrand, 2016). Sin embargo,

el factor que mayor influencia tuvo en la economía de Arabia Saudita fue el descubrimiento de enormes reservas de petróleo

### 5.7.2. El petróleo

#### 5.7.2.1. *Contexto histórico*

La historia del petróleo en Oriente Medio y en el mundo árabe se remonta a décadas atrás. En 1923, el primer rey de Arabia Saudí, Abd al Aziz ibn Abd Rahman Al Saud, sin haber conseguido aun el control de la parte occidental del país decidió otorgar la primera concesión petrolera a un grupo de inversión británico, el “Sindicato Oriental y General”. Este sindicato decidió intentar vender la concesión, sin embargo, no logró persuadir a ninguna de las empresas petroleras británicas. La concesión revocó y fue declarada nula en 1928 (Al-Farsy, 1992, págs. 93-97)

En 1930, la Standard Oil Company de California (Socal) recibiría una concesión, encontrando petróleo en Bahrein en 1932. Como resultado, Socal buscaría una concesión en Arabia Saudí, la cual entró en vigor en 1933. Al año siguiente, Socal asignó la concesión a su filial, California Arabian Standard Oil Company (Casoc) y en 1936, Socal vendió la mitad de su participación en la concesión a la Texas Oil Company con el propósito de obtener facilidades de mercadeo. El nombre de la compañía pronto cambió a Arabian American Oil Company (Aramco). La protección del petróleo comenzaría en 1938, haciéndose cada vez mas evidente la enorme extensión de las reservas de petróleo que poseía Arabia (Bertrand, 2016).

En 1948, dos socios, la Standard Oil Company de Nueva Jersey y la Socony-Vacuum se añadieron a la concesión, con el objetivo de obtener capital de inversión y salidas comerciales para las grandes reservas que se estaban comenzando a descubrir en Arabia Saudita. Estas cuatro empresas fueron las únicas propietarias de Aramco hasta principio de 1970 (Bertrand, 2016).

Según el contrato firmado, Aramco contaba con los derechos exclusivos de exploración, producción y exportación de petróleo, además de estar libres de todo tipo de impuesto y derechos saudíes, durante un periodo de 60 años. Estos términos

concedidos por el gobierno saudí eran liberales, lo cual demuestra la necesidad que tenía el rey de adquirir fondos, dejando ver su baja estimación sobre el futuro de la producción de petróleo del país (Bertrand, 2016).

Este acuerdo de concesión inicial se modificaría numerosas veces en el futuro. Entre estas modificaciones destacaremos la llevada a cabo en 1939, la cual ampliaría el periodo de la concesión hasta el 1999 a cambio de ampliar el área de concesión y aumentar los sustancialmente los pagos previamente pactados, además de la entrega gratuita al gobierno saudí de mayores cantidades de queroseno y gasolina (Bertrand, 2016).

En 1950, fue el año en el que se aplicó el primer impuesto sobre la renta en Arabia Saudita. Así, en 1951, Aramco pagaría el 50 por ciento de impuestos sobre sus beneficios, además de pagar una regalía a una tasa de 22 centavos por barril (Al-Farsy, 1992, págs. 93-97). A raíz de este impuesto, los ingresos del país empezaron considerablemente a aumentar. Así, las revisiones posteriores irían poco a poco incrementando la participación del gobierno saudí hasta 1970, y rápidamente a partir de ahí.

Al tratar las relaciones entre Arabia y Aramco es esencial destacar la creación de la Organización General del Petróleo (Petromin) en 1962. Esta fue la primera compañía petrolera nacional, la cual contaba con la capacidad de formular y ejecutar proyectos para el desarrollo de las industrias petroleras del país, así como las industrias minerales y petroquímicas. Era inexplicable el hecho de que, en el contexto económico y político de la segunda mitad del siglo XX, un recurso natural tan esencial como el petróleo, el cual constituía la gran parte del ingreso de Arabia Saudí, perteneciera a compañías extranjeras (Al-Farsy, 1992, págs. 93-97).

Por ello, en el 1973 el gobierno saudí adquirió el 25 por ciento de participación, que se extendería al 60 por ciento al año siguiente. Finalmente, en 1980, se pactó amistosamente que Aramco pasaría a ser propiedad de Arabia Saudí en su totalidad (Al-Farsy, 1992, págs. 93-97).

El gobierno saudita pronto implementaría una política de “saudización”. Como resultado, se produjo la sustitución, siempre que fuera posible, de los técnicos y obreros extranjeros por nacionales saudís (Al-Farsy, 1992, págs. 93-97). De esta forma, este recurso natural que había yacido durante siglos bajo los desiertos del país, y que luego había pasado a beneficiar a potencias extranjeras, por fin se convirtió en un recurso nacional administrado y controlado por la nación saudita.

#### 5.7.2.2. *La actualidad*

El Reino de Arabia Saudí dispone del 25 por ciento de las reservas de petróleo del mundo, es el segundo mayor poseedor de reservas probadas solo superado por Venezuela. Además, es el segundo productor de petróleo crudo del mundo, estimado en unos 12 millones de barriles/día (US Energy Information Administration, 2017).

La economía de Arabia Saudita depende en gran medida de las exportaciones de petróleo, que representan aproximadamente un 75 por ciento del valor total de las exportaciones del país. Según el Fondo Monetario Internacional, alrededor del 60 por ciento de los ingresos del gobierno saudí se basan en el petróleo (Fondo Monetario Internacional, 2017).

La economía moderna de Arabia Saudí, basada esencialmente en el petróleo, supera a muchas otras de Oriente Medio, en términos de producto interior bruto y crecimiento. En comparación, por ejemplo, con Nigeria (el octavo productor de petróleo del mundo), donde muchas personas viven con menos de dos dólares al día y donde las compañías petroleras tienen mayor libertad. Así pues, Arabia Saudí continúa siendo una nación en desarrollo que ha crecido rápidamente y ha construido una gran cantidad de infraestructuras y viviendas que datan al menos del primer auge del petróleo (Zuhur, 2012, págs. 137-140).

### **5.8. Relaciones Exteriores.**

El Reino de Arabia Saudita desempeña un papel importante en la comunidad internacional, con su influencia y estabilidad. Es un país que trabaja diligentemente para

participar confiado en los asuntos mundiales, mientras no baja la guardia en términos de su salvaguardia interna.

Desde finales de la década de los 50, existen tres factores que han influido significativamente en la política exterior de Arabia Saudí, que son la seguridad nacional, el nacionalismo árabe y el islam. Estos factores inevitablemente se entrelazan a la hora de formular políticas reales. Por ejemplo, las preocupaciones por la seguridad regional junto con la inquietud de la estabilidad del régimen y la seguridad de las exportaciones del petróleo conducirían al gobierno saudí a establecer una estrecha alianza con los Estados Unidos (Bertrand, 2016).

No obstante, paralelamente, esta relación complicaría los esfuerzos sauditas por mantener también relación con otros países árabes, puesto que la mayoría de estos, sobre todo durante los años 1960 y 1970, consideraban que el apoyo de Estados Unidos a Israel iba en contra de sus intereses nacionales. Además, la relación de Arabia Saudí con países no musulmanes también, según ciertos países predominantemente árabe, ponían en tela de juicio la imagen del reino como principal defensor de las causas islámicas (Bertrand, 2016).

La política exterior de Arabia Saudí se amplió, en un principio, para apoyar la consolidación del reino y más tarde, para proteger a la nación y evitar desafíos al régimen. En última instancia, la aparición de la gran industria petrolera saudí también jugaría un papel esencial. La política exterior saudí comenzaría fortaleciendo ciertas relaciones para preservar el control del Hajj (peregrinaje), asegurando el país de cualquier amenaza durante el periodo de peregrinaje. Además, Arabia ha apoyado el arabismo en todo momento, pero no el nacionalismo árabe antimonárquico secular que estalló en países como Egipto o Siria (Zuhur, 2012, pág. 103).

El gobierno saudí ha considerado, a lo largo de historia, que tanto la subversión como la agresión apoyada por agentes externos era una amenaza potencial para la integridad de su nación. Por esta razón, uno de sus principales objetivos ha sido mantener la estabilidad política en las zonas que rodean la Península Arábiga. En esta sección, analizaremos algunas de las principales relaciones exteriores de Arabia Saudita que han influenciado en la formulación de su política exterior a lo largo de las décadas.

### 5.8.1. Arabia Saudí – Irán.

Durante décadas, la rivalidad entre Arabia Saudí e Irán ha sido un factor determinante en la configuración geopolítica del Golfo Pérsico. El punto de inflexión en las relaciones entre ambos países fue, sin duda, la Revolución Islámica de 1979.

Históricamente, pese a las diferencias estructurales, estos dos países habían conseguido una alianza en base a intereses y amenazas mutuas. Arabia Saudita y el Irán secular habían construido una alianza estratégica para contrarrestar la amenaza de Irak en la postguerra, además de afrontar el expansionismo soviético. No obstante, la Revolución Islámica exacerbaría los factores estructurales preexistentes, convirtiendo a Irán en una amenaza regional (Chubin & Tripp, 1996). Los líderes de Arabia Saudí entendieron, desde la Revolución en Irán, que la liberalización y la modernización podían resultar contraproducentes.

Las raíces de esta rivalidad pueden encontrarse en dos esferas de competencia distintas, pero a su vez, entrelazadas: la ideología y la geopolítica. Desde el punto de vista ideológico, cabe recordar el eterno conflicto ideológico entre las ramas del islam: sunita y chiita. Desde su fundación, la República Islámica de Irán se constituyó como país chiita, adquiriendo un significativo papel en la esfera internacional, con su programa de proselitismo y supremacía. En cierto modo, la ecuación de formación de identidad y política utilizada por Arabia Saudí, tras la consolidación de la nación podría asemejarse a la utilizada por el Irán postrevolucionario (Tzemprin, Jozic, & Lambaré, 2015)

Irán adoptó la identidad alterada que mejor se ajustaba a los cambios que el nuevo régimen iraní preveía para su política exterior. Las secuelas de la revolución presenciaron el surgimiento de un Estado con “una política exterior agresiva que pretendía exportar las creencias ideológicas del Ayatolá Ruhollah Jomein” (Mabon, 2013, pág. 49). Al declarar Irán el Islam como la base de la nueva República, automáticamente comenzaría a competir con la dinastía Saud. Esto planteó un importante desafío para Arabia Saudí ya que, como ya sabemos, tanto su sistema político como la legitimidad de su elite gobernante estaban basadas en el islam (Hunter, 1998).

Sin embargo, esta rivalidad no se limitaría a una competencia retórica por el liderazgo del mundo islámico. Esta se amplió a esferas donde Arabia Saudí e Irán habían apoyado regímenes sunitas y chiitas, respectivamente. Uno de los epicentros de la enemistad entre Irán y Arabia Saudí es el Reino de Bahréin. Esta nación cuenta con una población de mayoría chiita (representa el 70 por ciento) y está gobernada por una minoría sunita. Esta situación ha provocado un conflicto a pequeña escala en esta isla, ya que Irán apoyaría e influenciaría a esta mayoría chiita de Bahréin. Por su parte, Arabia Saudí mantiene estrechas relaciones, tanto políticas como económicas, con la familia gobernante de esta isla, especialmente en relación con el sector petrolero (Tzemprin, Jozic, & Lambaré, 2015, págs. 190-191).

La naturaleza de la influencia y reivindicaciones iraníes se remontan a finales de 1950, cuando en el Parlamento iraní afirmó que el Reino de Bahréin era la 14ª provincia de Irán, haciendo referencia a la conquista persa de las islas hace 350 años. Esta afirmación volvería a ser repetida en 2009 por el portavoz del Parlamento iraní del momento, produciendo una crisis diplomática y la consecuente suspensión de los posibles acuerdos de gas entre la República de Irán y Bahréin. Esta disputa se vería, más tarde, negativamente influenciada por la Primavera Árabe. Pronto aparecerían las acusaciones de que los manifestantes estaban siendo influenciados por las autoridades religiosas y políticas iraníes. Como consecuencia, Arabia Saudí envió 1200 tropas a Bahréin por temor al triunfo de la mayoría chiita, con el propósito de evitar que Irán pudiese expandir su influencia en países vecinos (Bronner & Slackman, 2011). La intervención saudí generaría especulaciones sobre si la situación derivaría a una guerra de poder a gran escala. Sin embargo, esta crisis pronto se atenuaría, aunque las protestas en la capital de Bahréin tan solo se reducirían de manera temporal.

Uno de los principales temores de Arabia Saudí con respecto a la crisis de Bahréin no es otro que la posible influencia de la agitación sectaria en su propio territorio. Es importante resaltar el hecho de que Arabia Saudí también cuenta con una minoría chiita, situada la mayor parte en la Provincia Oriental del Reino, área rica en petróleo. La población chiita saudí ya cuenta con antecedentes de levantamiento, en concreto, en 1979, precisamente provocado a raíz de la Revolución Islámica de Irán (Mabon, 2013, pág. 120). El gobierno saudí consiguió reprimir estas protestas, pero los temores de un

posible resurgimiento no han desaparecido debido esencialmente a la importancia estratégica de esta región, no solo por ser rica en petróleo sino también por los presuntos vínculos que parte de la minoría chiita con Irán. El principal temor de Arabia Saudí es la creación de un bloque chiita en el Golfo controlado por Irán (Tzemprin, Jozic, & Lambaré, 2015, págs. 191-192).

En el contexto de tensiones entre estos dos países durante los años ochenta, cabría destacar la creación del Consejo de Cooperación de Estados Árabes del Golfo (en adelante CCG) en 1981, ideado por Arabia Saudí, Bahrein, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait y Omán. La creación del CCG puede considerarse como una herramienta de defensa frente a Irán tras la Revolución. Pese a ser creada bajo el pretexto de establecer un mercado común y una unión aduanera, se podría deducir que estas monarquías árabes buscaban unir posiciones en aras de la seguridad colectiva frente a una región amenazada por la revolución iraní y los deseos de dominación de Irak (Fabani, 2010).

Además, durante la década de 1980, los peregrinos iraníes se enfrentarían directamente con el gobierno saudí al manifestarse en su contra durante los ritos del Hajj (peregrinación). En el verano de 1987, más de 400 peregrinos, de los cuales alrededor de dos tercios eran de nacionalidad iraní, muriendo tras el intento de las fuerzas de seguridad saudíes de frenar una manifestación de la ciudad de la Meca. Como resultado, Arabia introdujo regulaciones más estrictas, además de que la embajada de Arabia Saudita en Teherán sufriera un ataque. Finalmente, en 1988, el gobierno saudí rompió relaciones diplomáticas con Irán; sin embargo, los peregrinos iraníes tan solo tardarían unos años en volver al Hajj (Zuhur, 2012, págs. 108-111).

Para Irán, la posterior enemistad de Arabia Saudí con Irak durante la primera guerra del Golfo sería reconfortante. Más adelante, la invasión estadounidense de 2003 en el país cambiaría el mapa geopolítico de la región, poniendo a Irak, aún más, bajo el control de Irán. La narrativa neoconservadora, que asumía que la ocupación y posterior democratización de Irak servirían de modelo para los demás países árabes, unió a las potencias regionales, incluida Arabia Saudí, en la órbita contra la ocupación de Estados Unidos (Salloukh, 2013, pág. 34). Esto conduciría al dominio iraní en el Irak de después de Saddam Hussein. El posterior nombramiento del Primer Ministro Nouri al Maliki,

considerado proiraní, provocaría la reacción de Arabia Saudí, que optó por desestabilizar Irak.

A partir de esta situación, las actuaciones del gobierno iraquí en términos de política exterior se traducirían en una escalada de las tensiones, en materia nuclear o por alegadas alianzas con organizaciones como Hezbollah.

Otro evento que destacar, derivado de la alianza de Irán e Irak, la cual suponía un desafío para Arabia Saudita, fue el anuncio de este último, en 2012, de aumentar su producción de petróleo a 13 millones de barriles diarios en un periodo de siete años. Esto, una vez más, supuso una potencial amenaza para el gobierno saudí (Tzemprin, Jozic, & Lambaré, 2015, págs. 192-193).

El último escenario de la confrontación entre Arabia Saudí e Irán es, sin duda, Siria. Este país siempre ha sido considerado un foco esencial de la geopolítica de Oriente Medio, ya que puede ser calificado como el último bastión de la influencia de Irán en las poblaciones chiitas de la región. Siria es un país gobernado por una minoría alauita, grupo chiita predominante del país. La alianza estratégica entre Siria e Irán se remonta al estallido de la guerra entre Irán e Irak, en la que Siria apoyaría a este último. (Tzemprin, Jozic, & Lambaré, 2015, págs. 192-193). La crisis siria pronto se convertiría en una oportunidad de Arabia Saudí para derrocar el gobierno de Assad y posteriormente, aislar a Irán.

#### 5.8.2. Arabia Saudí – Israel.

El papel desempeñado por Arabia Saudita en las últimas décadas en los asuntos árabe-israelíes reflejan el papel del reino saudí como coordinador regional. Después que un gran número de palestinos fueran expulsados de su patria en 1948, Arabia Saudí les ofrecería apoyo, además de intentar convencer a Estados Unidos para que se pronunciara sobre la violación de los derechos de los palestinos. El conflicto árabe pronto se convertiría, junto al apoyo acrítico de los Estados Unidos a Israel, en una de las causas de la discordia árabe de las siguientes décadas.

Las relaciones de Arabia Saudita con Israel, en un principio, pueden ser descrita como hostiles, tanto por falta de relaciones diplomáticas como la sustancial contra información en cada país. A modo de ejemplo cabría destacar varias posturas adoptadas por Arabia Saudí a lo largo de los años. Desde un primer momento, el gobierno saudí mostro su oposición a la expansión sionista en Palestina, en concreto, al plan de partición, además de expresar su preocupación por el apoyo de Estados Unidos a Israel. Más adelante, Arabia Saudí no apoyaría los acuerdos de Camp David, en 1978, sosteniendo la opinión de que una serie de acuerdos de paz forjados por separado debilitarían las posiciones árabes y palestinas, y no proporcionarían los acuerdos amplios necesarios para abordar el problema de los refugiados palestinos o satisfacer las demandas de seguridad de Israel (Zuhur, 2012, pág. 121).

En 1981, el gobierno saudí intentaría adoptar la postura de mediador regional, proponiendo el Plan del Rey Fahd, conocido como la iniciativa Fez. Entre los puntos clave de este plan cabe resaltar: la retirada israelí de todo el territorio ocupado en 1967; el desmantelamiento de los asentamientos israelíes; un Estado palestino independiente con Jerusalén como capital; la paz para todos los Estados de la región etcétera. Una vez más, otra iniciativa de paz fue anunciada por el entonces príncipe heredero 'Abdullah en 2002 y fue reiterada después de que se convirtiera en rey. El príncipe heredero tenía la intención de demostrar tanto a los palestinos como al público árabe en general, a diferencia de la mayoría de los Estados árabes que permanecían pasivos en su respuesta a la difícil situación de los palestinos, una iniciativa saudita ayudaría a los palestinos a lograr un Estado independiente (Kostiner, 2009, pág. 423).

Por otra parte, en 2005, Arabia Saudí anunció el fin del boicot a los productos israelíes, ya que ese mismo año se convertiría en parte de la Organización Mundial de Comercio, la cual le impuso como condición para ingresar: levantar el embargo comercial a Israel. Sin embargo, el boicot procedente de la Liga árabe siguió en pie. Pese a la falta de relaciones entre Israel y Arabia Saudita, ambos países se han ido acercando poco a poco desde el 2002, año en el que el príncipe heredero 'Abdullah presento su iniciativa de paz. (Kostiner, 2009, pág. 424).

Israel está comenzando a tomar la iniciativa, apostando por el acercamiento hacia los países del Golfo y particularmente hacia Arabia Saudita y los Emiratos Árabes.

Después haber mantenido un perfil discreto tras el estallido de las primaveras árabes en 2011, por miedo a permanecer aún más aislado, Israel a intentado lanzar un mensaje al resto de potencias árabes. Si hay algo que une a Israel y, en particular, Arabia Saudita es la preocupación de ambos por un enemigo en común, Irán y su programa nuclear, interpretado común una expresión de lucha por el poder regional. Esta hostilidad compartida es lo que realmente ha favorecido la relación entre Israel y el reino saudí (Soler, 2020).

En 2015, los líderes de ambos países se reunieron en varias ocasiones para mantener conversaciones. A pesar de no haber llegado al extremo de formalizar las relaciones, algo que Israel desea abiertamente, si han dado pasos pequeños pero simbólicos. Por parte de gobierno saudí, en 2018, se autorizó por primera vez el uso del espacio aéreo saudí para vuelos comerciales con origen o destino en Israel. No obstante, el permiso únicamente se extiende a los viajes de negocios y por motivos religiosos.

### 5.8.3. Arabia Saudí – Rusia.

La relación entre Arabia Saudí y Rusia, poco amistosa en un principio, puede considerarse un fenómeno relativamente nuevo, en términos de geopolítica regional (Terterov, 2009, pág. 156). Inicialmente, entre los puntos clave de esta relación cabría resaltar el apoyo, en cierta manera, de Arabia Saudita a los fundamentalistas de la región postsoviética, así como el apoyo de Rusia a Irán.

Durante la guerra fría, la Unión Soviética mantuvo una posición estable con respecto a la región del Golfo y, en particular, Arabia Saudita. La era de la guerra fría fue testigo de un periodo de oposición y rivalidad entre aquellos actores en Oriente Medio apoyados por la URSS y aquellos respaldados por el reino saudita. Un ejemplo significativo de este enfrentamiento fue la insurgencia islamista en Afganistán, con apoyo saudita, iniciada en 1979 (Mikail & Aytekin, 2016, págs. 454-455).

Con el colapso de la URSS, Arabia Saudí se beneficiaría de la situación y continuaría controlando la producción y los precios del petróleo en el mercado mundial, junto a otros Estados del Golfo. En los tiempos posteriores de la guerra fría, comenzaría, a partir del atentado terrorista 9/11, un proceso de cambio en las relaciones

entre Rusia y Arabia Saudita, el cual mejoró tras la intervención en Irak en 2003. No obstante, antes de esta mejora, tuvieron lugar ciertas controversias entre estas dos potencias. Por un lado, Rusia mantenía una estrecha relación con el Irak de Hussein, realidad que disminuía la posibilidad de mejora en la relación de ambos países. Por otro lado, el comercio de armas entre Rusia e Irán y la mejora de la relación de Rusia con Israel, fueron también uno de los principales puntos de incompatibilidad entre el gobierno saudí y Rusia (Mikail & Aytakin, 2016, págs. 455-456).

El conflicto con la República Autónoma de Chechenia supuso el primer problema para Rusia tras la era de la URSS. Arabia Saudí, en aras de un supuesto liderazgo en el mundo musulmán suní, mostraría su apoyo a los separatistas de Chechenia. Este hecho empeoraría aún más la posibilidad de cooperación entre Rusia y Arabia. Además, Rusia acusó a Arabia de fomentar el islamismo radical entre la comunidad musulmana de Rusia y los territorios postsoviéticos. En este periodo, el significativo acontecimiento que mejoró la relación de estos dos países fue la visita del príncipe saudita Abdullah a Moscú en 2003 (Mikail & Aytakin, 2016, págs. 455-456).

Los principales factores que provocaron esta reconciliación fueron la intervención estadounidense en Afganistán e Irak bajo el pretexto de la guerra contra el terrorismo. Pese a que la intervención en Afganistán dirigida por EEUU fuera respaldada por Rusia, tanto esta como Arabia estarían en contra la operación estadounidense en Irak en 2003. A raíz de lo ocurrido, Rusia comenzaría a abandonar las ideas occidentalitas, volviéndose más escéptica en relación con la política exterior de Estados Unidos. En ese momento, Arabia Saudí se convirtió en un aliado potencial contra el dominio de Estados Unidos. (Mikail & Aytakin, 2016, págs. 455-456).

En los años siguientes, Rusia y Arabia Saudí mejoraron su relación en varios ámbitos. Ambas potencias acordaron compartir el mismo punto de vista con respecto al terrorismo y anunciaron su cooperación en la lucha contra este. En 2007, el líder ruso visitaría Arabia Saudí, por primera vez, con el fin de aumentar las relaciones con este país. (Smith, 2007). Ambas partes tenían interés en esta alianza. Rusia necesitaba inversiones extranjeras para sostener su crecimiento económico y Arabia Saudí buscaba áreas económicas protegidas y estables para poder invertir. La entrada de Rusia en

Arabia se dio, sobre todo, en el sector de la energía; se firmarían convenios, contratos y acuerdos mutuos entre empresas energéticas saudita y rusas (Nocetti, 2010, pág. 16).

La mejora de las relaciones bilaterales tuvo un impacto en la política rusa en Oriente Medio, tratando de mantener el equilibrio entre su relación con Irán y Arabia Saudí. un componente de contradicción entre ambos países fue la venta de armamento de Rusia a Siria, que es considerada un aliado de Irán, por el gobierno saudí. Aún así, este periodo sería relativamente estable, en relación con la alianza rusa-saudí, si lo comparamos con los años de la guerra fría (Mikail & Aytakin, 2016, págs. 456-457). Sin embargo, la política de exterior rusa cambiaría esencialmente a raíz de la Primavera Árabe.

El proceso de la Primavera Árabe alteró no solo la política rusa en Oriente Medio, sino también la relación con Arabia Saudí, especialmente después de que la Primavera Árabe se extendiera a Siria. Así, la fluctuante relación entre estas dos potencias se volvió claramente conflictiva, ya que apoyaban a bandos contrarios. Desde el comienzo del conflicto, Rusia apoyó al gobierno de Assad, considerándolo el único actor legítimo, mientras Arabia Saudí apoyaría al frente suní. No obstante, la posición saudí experimentó ciertos cambios (Mikail & Aytakin, 2016, págs. 456-457)

La relación entre Rusia y Arabia Saudí, que puede ser considerada uno de los factores determinantes en cualquier solución del conflicto sirio, ha cambiado desde la involucración rusa en Siria, llegando el gobierno saudí a negociar con Rusia, en varias ocasiones. En esta fase, el acercamiento de Rusia a Arabia Saudí podría considerarse como un intento ruso de adquirir mayor control de los precios del petróleo mundial (Mikail & Aytakin, 2016, págs. 456-457). Las verdaderas razones de la relación entre estos estados siempre han esta influenciada por los precios en le mercado del petróleo.

#### 5.8.3.1. Guerra de precios del petróleo (2020).

El 8 de marzo de 2020, Arabia Saudí inició una guerra de precios con Rusia, provocando consecuentemente una importante caída del precio del petróleo. Este anuncio provocaría que el precio del petróleo en Estados Unidos cayera un 34 por ciento, el petróleo Brent un 24 por ciento y el precio del crudo un 26 por ciento. Fue mayor caída desde la Guerra del Golfo de 1991.

Durante los últimos tres años, Rusia y Arabia Saudí han estado trabajando juntos para sostener los precios del petróleo, pero ambos tendrían una discusión por la insistencia del gobierno saudí en que acortara el suministro de petróleo en 1,5 millones de barriles al día. La razón estaba fundamentada esencialmente en la situación que China, el mayor importador de petróleo, está viviendo debido a la actual pandemia, la cual ha provocado la paralización de la economía china (Al Jazeera, 2020).

Sin embargo, esta confrontación pronto llegaría a su fin. Ambos gigantes petroleros han enterrado el hacha, al darse cuenta de que la decisión que tomaron hace poco más de un mes no era factible en estos momentos de emergencia sanitaria, causada por el Covid-19. El 9 de abril, la Organización de Países de Petróleo (OPEP) más sus aliados, incluida Rusia, celebraron una videoconferencia, llegando a un acuerdo histórico con el propósito de recortar la producción global de crudo, poniendo así fin a esta guerra de precios (Al Jazeera, 2020).

#### 5.8.4. Arabia Saudí – US.

Pese a no compartir ninguna frontera territorial, la relación de Arabia Saudí y Estados Unidos puede ser considerada como uno de los puntos clave de la política exterior del reino, además de su influencia en la política de seguridad regional.

A principios de los años cuarenta, el alcance los recursos petrolíferos de Arabia eran ya mundialmente conocidos, y las empresas petroleras estadounidenses con concesiones para explotar los yacimientos de petróleo comenzaron a instar a Washington a que asumiera mayores responsabilidades en términos de estabilidad política y seguridad en la región. En vistas de ello, en 1943, el gobierno de Franklin D. Roosevelt enviaría la primera misión militar estadounidense al reino, al declarar que la defensa de este país constituía un vital interés para Estados Unidos. Asimismo, el gobierno estadounidense además de proporcionar entrenamiento al ejército saudí, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos realizaría determinados proyectos de cierta importancia, incluyendo la construcción del aeródromo de Dhahran o la Ciudad Militar del Rey Khalid (construida entre 1974 y 1987) (Bertrand, 2016).

Esta relación continuaría fraguándose durante el período de la Guerra Fría, viéndose reforzada por las sospechas de ambos gobiernos sobre la amenaza soviética en la región y la necesidad de frenar su influencia. En 1951, ambos países firmarían un pacto bilateral de defensa mutua. A raíz de este, Estados Unidos se comprometió a proporcionar equipo militar, además del establecimiento de una Misión de Entrenamiento Militar de los Estados Unidos permanente en el reino; misión que continuaba operando en 1992 (Bertrand, 2016).

Si bien existían ciertas diferencias y tensiones acerca de la cuestión de Israel, la relación de estos dos países perduraría. Arabia Saudí, a pesar de negarse a extender su reconocimiento diplomático de Israel o entablar relaciones con este país, aceptaría que su aliado, Estados Unidos, mantenía una relación especial con Israel. Sin embargo, durando los decenios de 1970 y 1980, varios los miembros del Congreso estadounidense se opondrían a la venta de armas al reino, bajo el pretexto de que los sauditas podrían utilizarlas contra Israel, llevando a la reducción la venta de armas a Arabia. Estas controversias llevaron al reino de Arabia Saudí a reforzar sus preocupaciones sobre el alcance de la influencia que los partidarios de Israel tenían sobre Washington. El impacto negativo de las disputas sobre la venta de armas dejaría entrever cierto debilitamiento del compromiso de los Estados Unidos con la defensa del reino (Bertrand, 2016).

En relación con las diferencias generadas por la situación de Israel, cabe destacar una vez más la célebre crisis del petróleo que tuvo lugar en 1973, como consecuencia del embargo de petróleo árabe. Consistió en el cese temporal de envíos de petróleo desde Oriente Media a los Estados Unidos (y los Países Bajos), impuesto por los países árabes productores de petróleo en represalia al apoyo de los Estados Unidos a Israel, durante la guerra del Yom Kippur. Este se levantó en marzo de 1974 (Zeidan, 2020).

La inquietud de Arabia Saudí acerca de la alianza con Estados Unidos se vería mitigada por la respuesta de este último ante la crisis y la ocupación de Kuwait por Irak en 1990. Washington enviaría más de 400.000 soldados al reino saudí con el fin de prevenir una posible agresión. Pero esta no sería la primera vez que el gobierno estadounidense enviara apoyo a Arabia, ya que, desde 1946 hasta 1962, la base aérea de Dhahran fue utilizada por las fuerzas aéreas de los Estados Unidos. Además, el

presidente Kennedy también mandaría a un escuadrón de cazas a proteger al reino de los ataques aéreos egipcios; además de prestarles los aviones del sistema de alerta y control aéreo y sus tripulaciones para vigilar la evolución de la guerra entre Irán e Iraq. Sin embargo, la presencia estadounidense antes y después de la guerra del Golfo Pérsico sería de una magnitud mucho más significativa. Esta primera guerra del Golfo sería considerada como una manifestación de las intenciones de Estados Unidos de frenar las fuerzas de Saddam Hussein, además de los temores de los sauditas (Bertrand, 2016).

Junto a la cuestión de Palestina, la cual debilitaría la relación entre Arabia Saudí, el ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001 tendría también un efecto negativo en la relación de estos dos países, puesto que entre los secuestradores del ataque se encontraban algunos de nacionalidad saudí. A pesar de que Arabia Saudí condenaría los ataques, los estadounidenses, y en particular, sus medios de comunicación comenzaron a atacar al reino, a su familia real, la religión y a los musulmanes y árabes en general, dando lugar a una clara insatisfacción por parte de Arabia Saudita. Se llegó incluso a presentar una demanda contra los miembros de la familia real Sa'ud por complicidad en los atentados del 11 de septiembre. Estados Unidos pronto exigiría al gobierno saudí la toma de medidas acerca de la financiación a grupos terroristas y admitiera su papel en la difusión del fundamentalismo religioso a nivel mundial (Zuhur, 2012, págs. 117-118).

Por otra parte, Arabia Saudí no apoyaba los ataques estadounidenses en Afganistán, ni tampoco con la intención de este país de atacar Irak. Aunque Arabia Saudí se negaría a unirse a la coalición que invadió Irak en 2003, sí permitiría a Estados Unidos lanzar aviones desde el reino en apoyo de la Operación Libertad Iraquí. Paralelamente, se anunció, en febrero de 2003, la retirada de las tropas estadounidense de Arabia Saudí, la cual obedecía a la creciente hostilidad antiamericana que crecía en el Golfo. En abril, el Centro de Operaciones Aérea se trasladó de la de la Base Aérea Príncipe Sultán a la Base Aérea Al-Udeid en Qatar (Zuhur, 2012, págs. 118-119).

En 2003, los ataques terroristas en Riad, que coincidieron con la visita del secretario de Estado de Estados Unidos (Colin Powell), sirvió para convencer a los saudíes de la realidad de amenaza terrorista, la cual requería una inmediata respuesta doméstica. Muchos de los ataques tenían como blanco a los occidentales, como es el ejemplo del secuestro y asesinato de Paul Marshall Johnson, un ingeniero de helicópteros que vivía

en Arabia Saudita y que trabajaba para una compañía de origen estadounidense. No obstante, las relaciones entre Estados Unidos y Arabia Saudí comenzarían a mejorar en 2007, como consecuencia de las numerosas reformas iniciadas por el rey ‘Abdullah como respuesta a las críticas estadounidenses e internacionales del reino (Zuhur, 2012, págs. 118-119).

Por último, cabe destacar la llegada del presidente Donald Trump al poder, y el efecto de esta en la relación con Arabia Saudí. A diferencia de su predecesor, la política de Donald Trump en Oriente Medio a cambiado totalmente de dirección, sobre todo, con respecto a su relación con Irán, llevándole a concluir el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC)<sup>11</sup>. Mientras Obama trató de lograr una política regional más equilibrada para fortalecer la estabilidad regional, Trump se centra en respaldar a los aliados tradicionales y oponerse a sus rivales tradicionales. En cuanto a la política saudí de Trump, encaja a la perfección con las preocupaciones del gobierno saudí sobre Irán y sus quejas sobre la política de Obama. La primera visita de Trump, tras ser nombrado presidente, fue a Arabia Saudí, donde recibió la atención mediática y política que ansiaba, a cambio de su apoyo a la lucha anti-iraní (Ahmandian, 2018, pág. 142). Según Fareed Zakaria (2017), Arabia Saudí ha conseguido ganarse a Trump, teniendo en cuenta que este ha adoptado la postura saudí sobre terrorismo, es decir, desviando cualquier culpa del reino y redirigiéndola a Irán. Por ello, los saudíes han acogido con gran entusiasmo el renacimiento de la relación estratégica entre Arabia Saudí y Estados Unidos (Ahmandian, 2018, pág. 142).

#### 5.8.5. Confrontación política y económica entre Arabia saudí – Emiratos Árabes vs. Qatar (2017-2020)

El 5 de junio de 2017, Arabia Saudí, los Emiratos Árabes y Bahrein (más tarde se uniría Egipto) anunciaron la suspensión de las relaciones diplomáticas con Qatar. Además, concedieron a los nacionales cataríes 14 días para volver a su país y prohibieron a sus propios ciudadanos viajar o residir en Qatar. El único no impondría estas restricciones sería Egipto, con aproximadamente 180,000 egipcios viviendo en Qatar. Arabia Saudí cerraría la única frontera terrestre de Qatar, además de prohibir el

---

<sup>11</sup> El Plan de Acción Conjunto (PAIC) es el acuerdo internacional entre Irán y, los P5+1 (China, Francia, Alemania, Rusia, el Reino Unido y los EE.UU.) sobre el programa nuclear de Irán. Fue acordado el 14 de julio de 2015 y respaldado por el Consejo de Seguridad de la ONU el 20 julio de 2015.

ataque en mucho de sus puestos a los buques con banderas de Qatar, o proveedores del país (BBC News, 2017).

La principal razón detrás de este bloqueo aéreo, terrestre y marítimo era la acusación a Qatar de “apoyar al terrorismo”, así como su estrecha relación con Irán (cabe resaltar la propiedad compartida entre ambos países del yacimiento de gas natural de South Pars-North Dome). Qatar rechazaría este embargo, describiendo de ilegítima la ruptura de relaciones (BBC News, 2017).

En julio de ese mismo año, estos cuatro países árabes (Cuartero Árabe) emitieron una lista de trece demandas dirigidas a Qatar, con el objetivo de poner fin al embargo impuesto sobre este país. Entre estas demandas podemos destacar las siguientes: la ruptura de lazos con “organizaciones terroristas” – nombrando a la Hermandad Musulmana, Hamas, Hezbollah y el Estado Islámico de Irak y Siria (ISIS) – pese a que Qatar forma parte de la coalición anti-ISIS; el cierre de Al Jazeera y otros medios de comunicaciones, a los que se le acusa de estar financiados por Qatar; el fin del contacto con los movimientos de oposición en los países en cuestión; el cierre de la representación diplomática en Irán y la alineación completa con las políticas exteriores de los demás países del Golfo. La naturaleza radical de muchas de estas demandas, llevo a que fueran calificadas por observadores internacionales de inalcanzables. Doha se negaría a cumplir con estas demandas, argumentando que suponían una violación de su soberanía (Kinninmont, 2019, pág. 7).

Esta confrontación ha puesto de relieve una serie de características del panorama político del Golfo. En estas, cabe resaltar el nuevo y más beligerante estilo de política de los nuevos príncipes herederos de Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos, que se encuentran ahora entre los principales impulsores de la dinámica regional, buscando liderar el nuevo orden en Oriente Medio. Asimismo, la división del “Cuarteto árabe” con respecto de Qatar ha provocado la división del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (Bahréin, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos), que hasta el momento era una de las únicas organizaciones regionales que funcionaba en el mundo árabe. Ha puesto fin a las aspiraciones de una mayor cooperación económica en el mismo momento en que la necesidad de diversificarse más allá del petróleo es apremiante (Kinninmont, 2019, págs. 3-4).

En relación con un posible fin de esta crisis, pocos días antes de la Cumbre del Consejo de Cooperación del Golfo, celebrada en diciembre de 2019 en Riad, existían esperanzas acerca de una factible reconciliación con Qatar. Sin embargo, la ausencia del emir catari en la cumbre, a pesar de la asistencia del primer ministro, pondría en evidencia que aún queda camino por recorrer. Algunos analistas, entre ellos Andreas Krieg (especialista en defensa), afirman que esto se debe a una posible oposición de los Emiratos Árabes a la reconciliación, y por ello, hasta que los propios países del Cuarteto Árabe no lleguen a un acuerdo, la resolución de esta crisis con Qatar no verá la luz (Espinosa, 2019).

## **6. CONCLUSIONES**

Concluimos el presente estudio volviendo a la hipótesis planteada al inicio, sobre los factores que han influido en la construcción del estado-nación de Arabia Saudí.

La evolución del Estado saudita refleja, en un principio, un encuentro entre lo que puede describirse como una sociedad tribal tradicional y los cambios significativos que han se han producido en su entorno. Con el fin de hacer frente a estos cambios, la sociedad saudita experimentó un proceso de formación del Estado, en relación con las esferas gubernamental, territorial y social (Khoury & Kostiner, 1990, pág. 226).

Como ya hemos estudiado, en 1932 se fundó el reino de Arabia Saudita, pero los fundamentos del estado saudí, que aseguraban su continuidad, ya habían sido, en cierta manera, establecidos. Se habían logrado las demarcaciones del territorio saudí, la formación de una estructura administrativa viable y la amplia integración de los diferentes grupos tribales de la sociedad saudí. En un inicio la sociedad saudita estaba dividida en extensos grupos tribales que mantenían una vida corporativa, se trataba de una alianza informal de nómadas y ciudadanos, con una estructura gubernamental mínima no institucionalizada y un territorio indefinido que podía cambiar de acuerdo con las modificaciones en lealtad tribal de un clan a otro.

Tal y como se explica en el marco teórico, según Philip Koury y Joseph Kostiner (1990), uno de los aspectos esenciales para la formación de los estados en Oriente Medio es la subsistencia de las estructuras, los valores y los comportamientos tribales.

Por ello, el tribalismo no puede ser calificado como un factor colateral en la formación del estado-nación saudí sino estructural; la formación del reino se consiguió a partir de una conquista tribal. Hace apenas dos siglos, la Península Arábiga no era más que un conjunto de familias y clanes en esta región, siendo la cohesión tribal uno de los pilares fundamentales de la expansión y fundación del reino (Bosemberg, 1998).

No obstante, los cambios que trajo consigo la Gran Guerra modificaron este patrón del tribalismo. La intervención británica y Otomana afectó a los equilibrios políticos y económicos regionales de poder, sacando a la luz la necesidad de hacer frente a esta situación mediante la alteración de la estructura un poco rígida de Arabia y reforzar los cimientos económicos y políticos de sus tribus. La competencia entre los distintos clanes, combinada con un impulso de refuerzo interno ante los grandes desafíos estratégicos y económicos, inspiró a los sauditas a expandir y consolidar un estado (Kostiner, 2009, pág. 185). No obstante, el punto de inflexión no se produjo hasta 1920, cuando Ibn Sa'ud logró someter, a través de campañas militares, a Jabal Shammar, el Hiyaz y 'Asir bajo control saudí.

Ibn Sa'ud, de la mano de las prácticas tradicionales del tribalismo, comenzó a construir un régimen centralizado y burocrático que proporcionaría la estructura para un Estado organizado. A través del proceso de centralización administrativa y económica, pronto se desarrollaría gradualmente una nueva estructura que englobó a la sociedad tribal tradicional. El Estado saudita evolucionó gradualmente, asumiendo lentamente los atributos de un sistema de gobierno centralizado.

Asimismo, la construcción del estado-nación saudí no consistió únicamente en un régimen basado en prácticas tribales tradicionales entrelazadas con nuevas instituciones, sino que también es vital resaltar, como ya hemos estudiado a lo largo del presente trabajo, la importancia del islam, fundamentalmente en términos de determinación de la identidad de la nación saudí (Bosemberg, 1998). Tras la alianza de la familia de Al-Sa'ud y 'Abd al-Wahhab, el islam se convirtió en uno de los factores contribuyentes a legitimar la expansión saudita. Ibn Sa'ud usaría la religión para ganar legitimidad, convirtiéndola en el centro de la ideología y la ley del reino.

Se cumple así, la afirmación de M. Godelier (2010) sobre la fundación de las sociedades a raíz del establecimiento de relaciones de alianza entre los factores políticos

y los factores religiosos. La fundación del estado-nación saudí no se basa únicamente en el poder político que ostenta, en concreto la familia Saud, sino también en el islam, ya que es esta religión la que impone y legitima un régimen de poder, un orden moral, jurídico y de cohesión política en el seno de la sociedad. El islam aportó, además, un paradigma de acción política en nombre de la reforma religiosa, como ya afirmaba Ira M. Lapidus (1990). Asimismo, se podría afirmar que el islam favorece la creación de una identidad común de los saudíes y un sentido de pertenencia a un territorio.

Dicho esto, en conexión con el marco teórico, el Reino de Arabia Saudí ha demostrado las características de la teoría de “Asabiyya” de Ibn Jaldún donde establecía que la cohesión tribal junto con la unidad religiosa habían sido las fuerzas impulsoras de la constitución de Arabia. Sin embargo, no podemos olvidar el hecho de que Arabia Saudí posee aproximadamente el 25 por ciento de las reservas de petróleo del mundo, siendo una de las potencias más poderosas de la región, así como de sus intereses occidentales y el subsiguiente apoyo extranjero con el que cuenta.

Arabia Saudí ha conseguido beneficiarse de los dos mundos. Por un lado, ha logrado mantener un orden tradicional (religión y tribalismo) pero utilizando, a la vez, la modernidad para su beneficio, con el auge del sector privado del país (en relación con el petróleo, las grandes inversiones, la fuerza financiera, el alto ingreso per cápita, planes quinquenales etcétera). La modernización experimentada por el estado saudí podemos describirla, conforme el autor L. E. Bosemberg (1998), como una “modernización conservadora”. Estas reformas que, a lo largo de los años, el país ha ido experimentando, no han tocado, por ahora, los cimientos tradicionales de estabilidad. A raíz del análisis de las relaciones exteriores de Arabia Saudita observamos como el país ha adquirido un papel influyente en la región, al igual que en Occidente, siendo esta realidad sinónimo de modernización parcial que, sin embargo, no ha dado lugar a la alteración de la monarquía saudita, ni los valores sobre los que se construye.

En conclusión, a raíz del presente trabajo de investigación podemos concluir, como ya afirmaba el autor P. Dresch (1990) al establecer que las tribus siguieron manteniendo su estructura tras ser incorporadas en el estado, que la comunidad tribal no desapareció con la creación del Estado. Los saudíes, en el proceso de construcción de su estado-nación, no eliminaron del todo su *ethos* tribal, sino que su particular forma de construir

un nuevo estado-nación consistió en la apropiación de las formas tribales por parte de las formas estatales, con el fin de conservar el monopolio del poder.

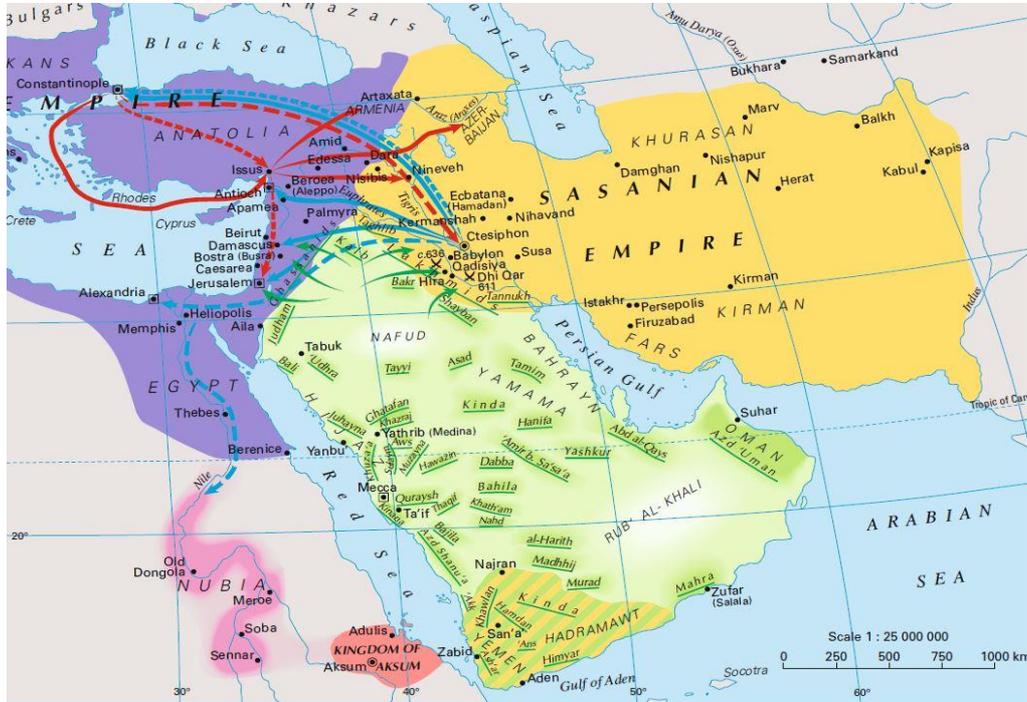
Los diferentes grupos nacionales continuaron, en cierta manera, siendo un extenso grupo emparentado regulado en base a vínculos sanguíneos, pero funcionado, a su vez, como un Estado moderno a raíz de la monopolización del poder dentro de un territorio definido (Bosemberg, 1998). Sin olvidar el vital papel que juega el islam, al contribuir a la creación de la comunidad imaginada, descrita por B. Anderson (1983), constituida sobre construcciones religiosas de identidad.

Por ello, el tribalismo constituye los cimientos del Estado saudí mientras que la unidad religiosa favoreció la creación de la nación, la percepción de la comunidad saudí como un Todo. Finalmente, puedo verificar la validez de la hipótesis inicial: la alianza entre el mensaje de Mahoma y los intereses de las élites tribales ha dado como consecuencia la constitución de Arabia Saudita como un estado-nación moderno.

## 7. ANEXOS

### a) Figura 1

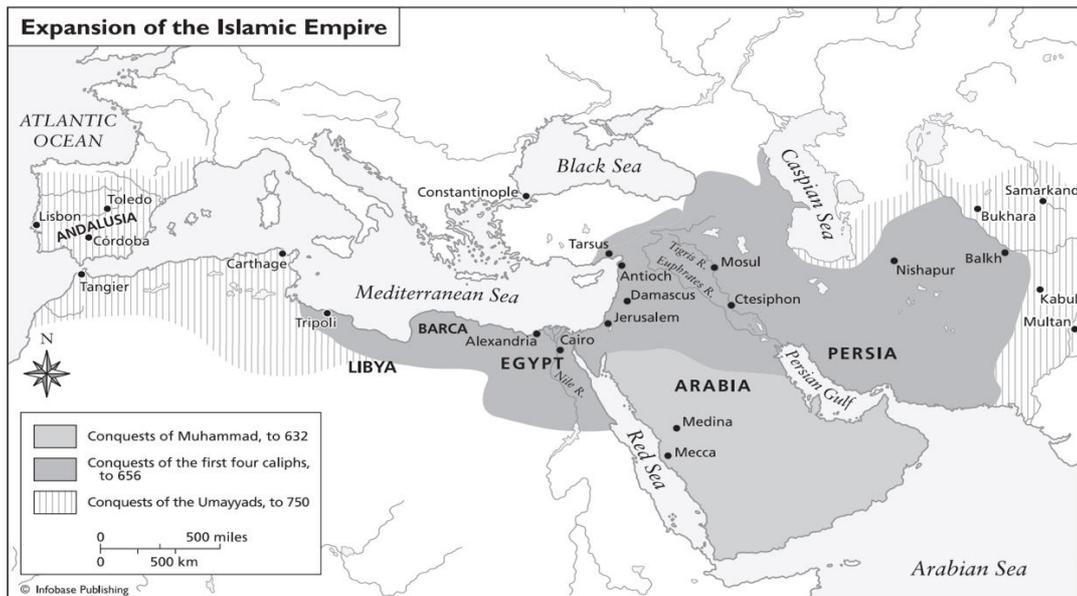
Mapa ilustrativo de la Península Arábiga preislámica



Fuente: Sluglett & Currie, 2014, pág. 15

### b) Figura 2

Mapa ilustrativo de la expansión del Imperio islámico



Fuente: Wynbrandt, 2010, pág. 61

c) Figura 3

### Árbol genealógico de la Familia Real del Reino de Arabia Saudí

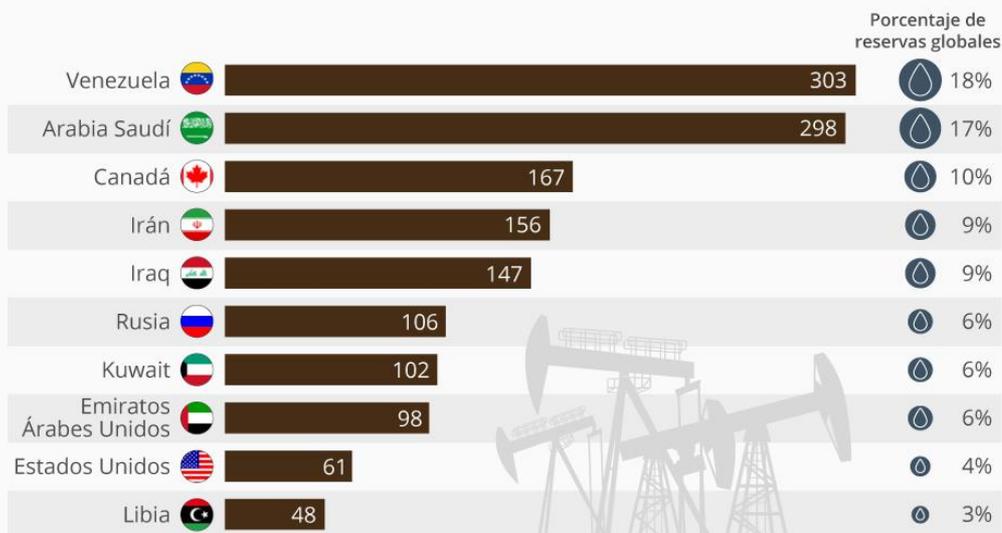


Fuente: Reuters y Agencia de Prensa Saudí, 2015.

d) Figura 4

### Los países con las mayores reservas de petróleo

Países con mayores reservas de petróleo en 2018 (en miles de mill. de barriles)

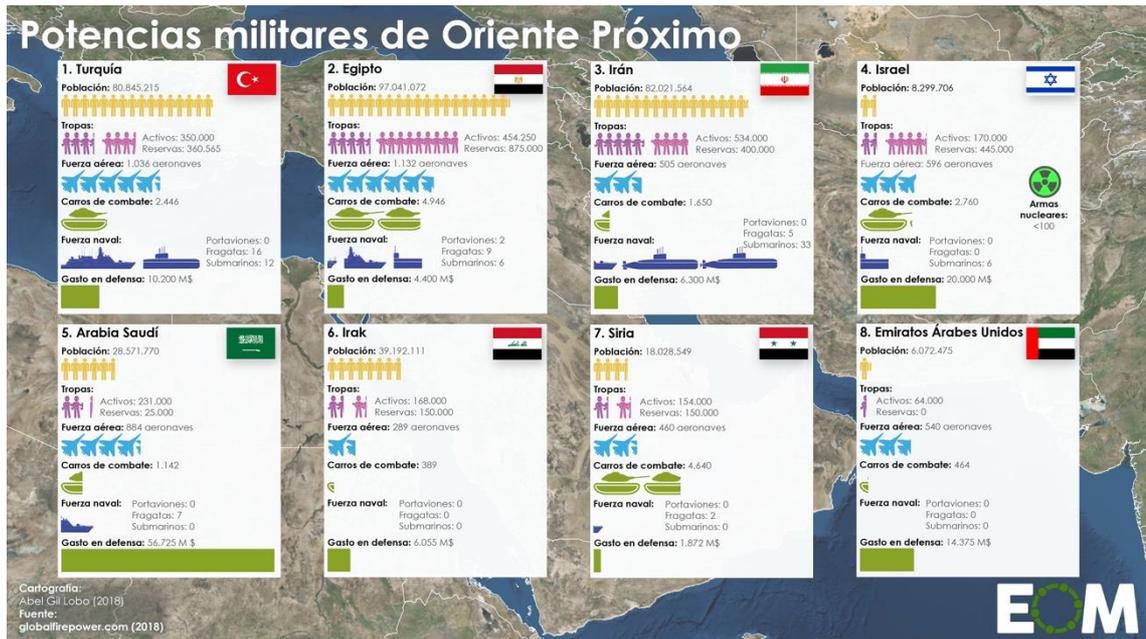


@Statista\_ES Fuente: BP

statista

Fuente: Statista, 2019.

e) Figura 5



Fuente: El Orden Mundial, 2018

## 8. BIBLIOGRAFÍA

### a) Libros

Ahmed Al-Saud, N. B. (2002). *Underpinning Saudi National Security Strategy*. Washington: Joint Force Quarterly.

Al-Farsy, F. (1992). *Modernidad y tradición: la ecuación saudita*. Knight Communications Ltd.

Anderson, B. (1983). *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo Cultura Económica.

Bertrand, J. M. (2016). *Saudi Arabia History, Early Age: The Saud Family and Wahhabi Islam, The Rise of Abd Al Aziz, Structure of Tribal Groupings, Tribe and Monarchy*.

Carballeira Debasa, A. M., & González Santos, M. T. (2016). *Islam: pasado, presente y futuro: ¿Hacia una sociedad intercultural?* Dykinson.

Cordesman, A. H. (2003). *Saudi Arabia Enters the Twenty-first Century: The political, foreign policy, economic, and energy dimensions* (Vol. II). ABC- CLIO.

Fried, M. H. (1975). *The notion of tribe: Cummings modular program in anthropology*. Cummings Pub. Co.

Gil, J., James, A., & Lorca, A. (2011). *Tribus, Armas y Petróleo: la transición hacia el invierno árabe*. Granada: Algón Ediciones.

Guillaume, A. (1955). *The Life of Muhammad: A Translation of Ishaq's Sirat Rasul Allah*. London, New York: Oxford University Press.

Hobbes, T., & Lynch, E. (1987). *Antología*. Ediciones Península.

Hunter, S. T. (1998). *The Future of Islam and the West: Clash of Civilizations or Peaceful Coexistence?*

Ibn Jaldún (1987). *The Muqaddimah: An Introduction to History*. Londres: Routledge and Kegan Paul.

Khoury, P. S., & Kostiner, J. (1990). *Tribes and state formation in the Middle East*. Berkeley: University of California Press.

Laslett, P. (1967). *John Locke: Two Treatises of Government*. Cambridge University Press.

Mabon, S. (2013). *Saudi Arabia and Iran: Soft Power Rivalry in the Middle East*. New York: I.B. Tauris.

Nozick, R. (1974). *Anarquía, Estado y utopía*. New York: Basic Books.

Nyrop, R. F. (1977). *Area Handbook for Saudi Arabia*. Washington DC, Estados Unidos: American University.

Peters, F. E. (1994). *Mecca: A Literary History of the Muslim Holy Land*. Princeton University Press.

Slugett, P., & Currie, A. (2014). *Atlas of Islamic History*. London and New York: Routledge, Taylor & Francis Group.

Sabini, J. (1981). *Armies in the Sand: The Struggle for Mecca and Medina*. London: Thames and Hudson.

Vassiliev, A. (2013). *The History of Saudi Arabia*. Saqi.

Vogel, F. E. (2000). *Islamic Law and Legal System: Studies of Saudi Arabia* (Vol. 8). (R. Peters, & B. Weiss, Edits.) Leiden, Netherlands: Brill.

Wynbrandt, J. (2010). *A brief history of Saudi Arabia*, Second Edition. New York: Facts on File.

Zuhur, S. (2012). *Saudi Arabia*. Santa Barbara: ABC-CLIO.

**b) Artículos**

Ahmandian, H. (2018). Iran and Saudi Arabia in the Age of Trump. *Survival*, 60(2), 133-150.

Alabdulaziz, M. S. (Abril de 2019). Overview of the Education System in the Kingdom of Saudi Arabia. *International Journal of Information Technology (IJIT)*, 5(2).

Almalki, M., Fitzgerald, G., & Clark, M. (2011). Health care system in Saudi Arabia: an overview. *Eastern Mediterranean Health Journal*, 17(10).

Ansary, D. A. (2015). GlobalLex. Obtenido de A Brief Overview of the Saudi Arabian Legal System: [https://www.nyulawglobal.org/globalex/Saudi\\_Arabia1.html](https://www.nyulawglobal.org/globalex/Saudi_Arabia1.html)

Asmri, M. A., Almalki, M. J., Fitzgerald, G., & Clark, M. (2019). The public healthcare system and primary care services in Saudi Arabia: a system in transition. *East Mediterr Health Journal*.

Bosemberg, L. E. (1998). Arabia Saudita: tribalismo, religión, conexión con occidente y modernización conservadora. *Historia crítica* (17).

Bowersock, G. (1992). The Arabs before Islam. (J. Hayes, Ed.) *The Genius of Arab Civilization: Source of Renaissance*, 17-34.

Bridger Philby, H. S., Ochsenwald, W. L., & Teitelbaum, J. (4 de abril de 2020). Saudi Arabia. (Encyclopædia Britannica, inc.) Obtenido de *Encyclopædia Britannica*: <https://www.britannica.com/place/Saudi-Arabia>

Bronner, E., & Slackman, M. (14 de March de 2011). Saudi Troops Enter Bahrain to Help Put Down Unrest. *The New York Times*.

Chubin, S., & Tripp, C. (1996). Iran-Saudi Arabia Relations and Regional Order: Iran and Saudi Arabia in the balance of power in the Gulf. *Oxford University Press for the International Institute for Strategic Studies*.

Corancez, L. d. (1997). The History of the Wahabis from Their Origin until the End of 1809. *Journal of the Royal Asiatic Society*, 7(2).

Cordesman, A. H., & Obaid, N. (2004). Saudi National Security: Military and Security Services-Challenges & Developments. *Center for Strategic and International Studies*.

Dieterlen, P. (1992). La filosofía política de Robert Nozick. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 37(150), 123-135.

Fabani, O. (2010). “El Consejo de Cooperación de Estados Árabes del Golfo: un Análisis de su evolución a 30 años de su conformación”. *V Congreso de Relaciones Internacionales La Plata*.

Ferrando Badía, J. (1975). La nación. *Revista de estudios políticos* (202), 5-58.

Godelier, M. (2010). Comunidad, sociedad, cultura. Tres claves para comprender las identidades en conflicto. *Cuadernos de Antropología Social* (32), 13-29.

Kinninmont, J. (2019). The Gulf Divided: The Impact of the Qatar Crisis. *Middle East and North Africa Programme*, 1-40.

Kostiner, J. (2009). Saudi Arabia and the Arab–Israeli Peace Process: The Fluctuation of Regional Coordination. *British Journal of Middle Eastern Studies*, 36(3), 417-429.

Lévi-Strauss, Claude (1970) *The Elementary Structures of Kinship*. J. H. Bell, J. R. von Sturmer, and Rodney Needham, Translators. Traviston.

Mikail, E. H., & Aytekin, C. E. (2016). Russia-Saudi Arabia Relations: Geopolitical Rivalry and the Conditions of Pragmatic Rapproachment. *China-USA Business Review*, 453-458.

Nocetti, J. (2010). From Moscow to Mecca: Russia's Saudi Arabian Diplomacy. *Russia/NIS Center* (52).

Patriarca, G. (2019). El eterno retorno de la Asabiyyah. Ibn Jaldún y la teología política contemporánea. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía* (76), 139-153.

Restrepo, P. C. (2008). Poder político, contrato y sociedad civil: de Hobbes a Locke. ciudad civil: de Hobbes a Locke. *Revista facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 38(108), 123-154.

Salloukh, B. F. (2013). The Arab Uprisings and the Geopolitics of the Middle East. *Italian Journal of International Affairs*, 48, 32-46.

Schwember Augier, F. (2015). Mano Invisible, Cláusulas Lockeanas y Justicia Privada: Emergencia y Justificación del Estado en Anarquía, Estado y Utopía. *Revista de Ciencia Política*, 35(2), 409-426.

Sermeño, A. (1993). La constitución teórica del Estado-nación en el pensamiento político inglés del siglo XVII. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* (36), 669-687.

Smith, M. A. (2007). Russia and the Persian Gulf: the deepening of Moscow's Middle East Policy. *Conflict Studies Research Centre*, 1-9.

Terterov, M. (2009). Russian Relations to the Gulf Region in a Changing Geopolitical Environment. *Central European Journal International Security Studies*, 3(1).

Tzemprin, A., Jozic, J., & Lambaré, H. (2015). The Middle East Cold War: Iran-Saudi Arabia and the Way Ahead. *Croatian Political Science Review*, 52(4-5), 187-202.

Urbano, F. C. (1995). El concepto de «estado de naturaleza» en la escolástica española de los Siglos XVI y XVII. *Anuario de Filosofía*, 425-445.

Wezeman, P. D., & Kuimava, A. (2019). Military spending and Arms imports by Iran, Saudi Arabia, Qatar and the UAE. *Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI)*.

Zeidan, A. (2020). *Arab oil embargo*. Obtenido de Encyclopædia Britannica: <https://www.britannica.com/event/Arab-oil-embargo>

### c) **Prensa**

Espinosa, A. (2019). Las diferencias entre Arabia Saudí y Emiratos retrasan la reconciliación con Qatar. Obtenido de El País: [https://elpais.com/internacional/2019/12/16/actualidad/1576477965\\_604461.html](https://elpais.com/internacional/2019/12/16/actualidad/1576477965_604461.html)

De Andrés, F. (2015). Arabia Saudí, el país de los 7000 príncipes. Obtenido de ABC Internacional: <https://www.abc.es/internacional/20150124/abci-saudi-arbol-genealogico-201501232011.html>

Gilad, E. (2015). The House of Saud: A Brief History of the Family That Owns Saudi Arabia. Obtenido de Haaretz: <https://www.haaretz.com/.premium-the-history-of-the-house-of-saud-1.5365900>

Los ejércitos más poderosos de Oriente Próximo (2018). El Orden Mundial. Obtenido de: <https://elordenmundial.com/mapas/ejercitos-mas-poderosos-orienteproximo/>

Soler, E. (2020). Israel, entre amigos insospechados: Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos. Obtenido de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/vanguardia-dossier/20200306/473537354538/israel-estados-unidos-arabia-saudi-emiratos-arabes-unidos-amigos.html>

What's behind Saudi Arabia's oil price war with Russia? (15 de marzo de 2020). Obtenido de Al Jazeera: <https://www.aljazeera.com/programmes/countingthecost/2020/03/saudi-arabia-oil-price-war-russia-200315114308947.html>

Zakaria, F. (2017). How Saudi Arabia played Donald Trump. The Washington Post.

d) Otros documentos

Administration, U. E. (2017). *Country Analysis Brief: Saudi Arabia*.

International Monetary Fund (2017). “2017 Article IV Consultation - Press Release and Staff Report”. IMF Country Report No. 17/239 (July 2017).

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España (2019). Ficha País: Arabia Saudí. 1-8. Obtenido de la Oficina de Información Diplomática: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARABIASAUDI\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARABIASAUDI_FICHA%20PAIS.pdf)

The Law of the Council of Ministers (1993). Royal Order No. A/13. Royal Embassy of Saudi Arabia, Washington, DC. Obtenido de: <https://www.saudiembassy.net/law-council-ministers#:~:text=It%20is%20stipulated%20that%20every,crime%20of%20immorality%20or%20dishonor.>